

Fundació Institut de Recerca en Energia de Catalunya

Informe de Auditoría Independiente de las Cuentas
Anuales correspondientes al ejercicio
cerrado el 31 de diciembre de 2019

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE DE LAS CUENTAS ANUALES DE FUNDACIÓ INSTITUT DE RECERCA EN ENERGIA DE CATALUNYA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

A los miembros del Patronato de **Fundació Institut de Recerca en Energia de Catalunya (IREC)**:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de **Fundació Institut de Recerca en Energia de Catalunya (IREC)** (en adelante, la Entidad) que comprenden balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Subvenciones a la explotación

Según se indica en la nota 13 de la memoria, la Entidad ha recibido subvenciones destinadas a la financiación de gastos de explotación durante los últimos ejercicios, de los cuales 4.266.293 euros se han imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2019. De acuerdo al marco normativo de información financiera aplicable, la imputación a resultados de este tipo de subvenciones debe realizarse en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando. Hemos considerado el adecuado registro de las subvenciones como un aspecto más relevante de la auditoría debido a los importes relevantes involucrados y a la subjetividad de las valoraciones a realizar, en concreto, para la imputación de las subvenciones a la cuenta de pérdidas y ganancias y para la clasificación de los importes pendientes de imputar a resultados a la fecha de cierre, en función de su reintegrabilidad.

Los procedimientos de auditoría llevados a cabo han consistido, entre otros, en verificar la correcta imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias, comprobar la adecuada afectación al patrimonio por los importes llevados a resultados, revisar la correcta afectación del impuesto asociado con estas subvenciones, verificar la correcta clasificación de los importes pendientes de imputar a resultados a la fecha de cierre en función de su reintegrabilidad, verificar su correcto tratamiento en el estado de cambios en el patrimonio neto y comprobar que la información revelada en la memoria es adecuada. Para ello hemos revisado, para una muestra significativa de las subvenciones recibidas, las resoluciones de concesión de ayudas recibidas por la Entidad, las justificaciones de gasto presentadas ante los órganos concedentes y la documentación bancaria justificativa de los cobros de las ayudas.

Provisiones por litigios fiscales

Tal y como refleja la nota 4.8 de la memoria adjunta, la Entidad registra provisiones en sus cuentas anuales cuando tiene una obligación probable presente, ya sea por una disposición legal o contractual, o por una obligación implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado, se puede realizar una estimación fiable de la obligación y es probable que la misma suponga una salida futura de recursos para su liquidación.

Tal y como refleja la nota 9 de la memoria adjunta, a la fecha de cierre del ejercicio 2016, el pasivo no corriente del balance reflejaba una provisión por importe de 1.920 miles de euros, correspondiente al resultado de las actuaciones inspectoras de comprobación e investigación realizadas por la Agencia Tributaria sobre las liquidaciones del Impuesto sobre el Valor Añadido correspondientes a los años 2009 y 2011. A la fecha de formulación de las cuentas anuales se encuentra pendiente de resolución la reclamación presentada por la Entidad ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cataluña en relación a este procedimiento.

Según exponen los miembros del Patronato en la citada nota de la memoria, una Resolución dictada en el ejercicio 2017 por el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cataluña en un procedimiento similar, incrementa de manera significativa las posibilidades de que la reclamación presentada por la Entidad sea estimada. En base a lo anterior y de acuerdo con la opinión de sus asesores, según se expone en la citada nota de la memoria, la Entidad no consideró probable a la fecha de formulación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2017 la salida futura de fondos por el importe provisionado, por lo que en dicho ejercicio procedió a revertir la provisión dotada en ejercicios anteriores por este concepto.

Según se expone en la mencionada nota de la memoria, los miembros del Patronato consideran que los hechos acaecidos durante los últimos ejercicios y las circunstancias existentes a la fecha de formulación de las cuentas anuales adjuntas, permiten confiar en que la pretensión formulada por la Entidad en la reclamación económico-administrativa presentada contra las liquidaciones efectuadas por el concepto impositivo Impuesto sobre el Valor Añadido será estimada.

La determinación de los importes contabilizados y los desgloses de información en la memoria requieren la realización de juicios y estimaciones significativos por parte de los miembros del Patronato, particularmente sobre la probabilidad de que se produzca una salida futura de recursos y la estimación fiable de la probabilidad de la obligación y de su importe, motivo por el cual lo hemos considerado como un aspecto más relevante de la auditoría.

Los procedimientos de auditoría llevados a cabo han consistido, entre otros, en analizar los juicios empleados por los miembros del Patronato en base a la opinión de sus asesores, la información disponible y los hechos ocurridos en litigios similares. Para ello hemos enviado cartas de confirmación y obtenido respuestas de los asesores con los que trabaja la Entidad. Asimismo, hemos analizado y concluido sobre la idoneidad de la contabilización realizada por la Entidad, incluyendo los desgloses realizados en relación a estos aspectos, que se incluyen en las notas 2.3, 9 y 19 de las cuentas anuales adjuntas.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre lo indicado en la Nota 2.3 de la memoria adjunta, que refleja que en el mes de junio de 2020, una entidad financiera ha aprobado una operación de sustitución de garantías de su póliza de aval, que supondrá, en cuanto se formalice, una importante inyección de liquidez, de suma importancia por su impacto favorable en la viabilidad financiera de la Fundación. Los miembros del Patronato consideran que estos hechos mitigan la incertidumbre material existente durante los ejercicios previos, que había generado dudas sobre la capacidad de la Fundación para hacer frente a sus obligaciones en el corto y medio plazo. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Otra información. Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad de los miembros del Patronato de la Entidad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los miembros del Patronato en relación con las cuentas anuales

Los miembros del Patronato son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los miembros del Patronato son responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los miembros del Patronato tienen intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los miembros del Patronato.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los miembros del Patronato, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los miembros del Patronato de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los miembros del Patronato de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

CET Auditores, S.L.

(Inscrita en el Registro Oficial de
Auditores de Cuentas con el nº S1630)

Ignacio Jiménez Sánchez-Seco

(Inscrito en el Registro Oficial de
Auditores de Cuentas con el nº 19869)

Barcelona, 5 de agosto de 2020

Fundació Institut de Recerca en Energia de Catalunya

(IREC)

Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual

terminado al 31 de diciembre de 2019

CUENTAS ANUALES 2019

ÍNDICE

- Balance al 31 de diciembre de 2019.
- Cuenta de resultados correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.
- Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.
- Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.
- Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.
- Informe de gestión del ejercicio 2019.

Fundació Institut de Recerca en Energia de Catalunya (IREC)

Balance al 31 de diciembre de 2019

(Expresado en euros)

ACTIVO	Notas	2019	2018
ACTIVO NO CORRIENTE		3.167.273,04	4.028.102,33
Inmovilizado intangible	5	1.523.685,25	1.510.759,51
Patentes, marcas		30.737,36	25.406,77
Aplicaciones informáticas		17.938,89	10.343,74
Derechos de uso		1.475.009,00	1.475.009,00
Inmovilizado material	6	1.603.688,79	2.496.483,80
Instalaciones técnicas		103.779,79	64.623,30
Maquinaria		1.057.633,86	1.997.400,84
Otras instalaciones y utillaje		7.810,68	3.336,18
Mobiliario		277.247,27	390.573,16
Equipos para procesos de información		85.816,87	35.798,64
Otro inmovilizado		5.161,50	4.751,68
Inmovilizado en curso		66.238,82	0,00
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	8	0,00	0,00
Instrumento de patrimonio		0,00	0,00
Inversiones financieras a largo plazo	8	39.899,00	20.859,02
Instrumento de patrimonio		39.899,00	19.899,00
Otros activos financieros		0,00	960,02
ACTIVO CORRIENTE		26.703.419,66	20.371.016,36
Usuarios, patrocinadores y deudores de actividades	8	14.877.378,81	12.224.767,95
Usuarios y deudores por ventas y prestación de servicios		673.732,86	666.250,41
Patrocinadores		181.287,99	150.410,00
Otros deudores		2.832,59	9.139,66
Personal		(2.143,72)	(4.097,40)
Otros créditos con las Administraciones Públicas	14	14.021.669,09	11.403.065,28
Créditos por impuestos corrientes		1.610.947,87	1.526.322,05
Créditos por subvenciones y préstamos		12.410.721,22	9.876.743,23
Inversiones financieras a corto plazo		4.204.855,77	4.207.848,27
Otros activos financieros		4.204.855,77	4.207.848,27
Periodificaciones a corto plazo		115.429,07	86.608,98
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10	7.505.756,01	3.851.791,16
Tesorería		7.505.756,01	3.851.791,16
Otros activos líquidos equivalentes			
TOTAL ACTIVO		29.870.692,70	24.399.118,69

Fundació Institut de Recerca en Energia de Catalunya (IREC)

Balance al 31 de diciembre de 2019

(Expresado en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2019	2018
PATRIMONIO NETO		2.613.766,20	3.373.138,27
FONDOS PROPIOS	12	(542.080,66)	(690.228,63)
Fondo dotacional		265.000,00	265.000,00
Fondos dotacionales o fondos sociales		265.000,00	265.000,00
Excedentes de ejercicios anteriores		(861.776,70)	(1.075.463,35)
Remanente		(861.776,70)	(1.075.463,35)
Excedente del ejercicio		54.696,04	120.234,72
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	13	3.155.846,86	4.063.366,90
Subvenciones		3.103.583,07	3.865.332,15
Donaciones y legados de capital		52.263,79	198.034,75
PASIVO NO CORRIENTE		7.964.766,48	8.866.936,76
Provisiones a largo plazo	16		0,00
Deudas a largo plazo	9	7.964.766,48	8.866.936,76
Deudas con entidades de crédito		2.345.162,27	1.999.999,98
Otros pasivos financieros		5.619.604,21	6.866.936,78
PASIVO CORRIENTE		19.292.160,02	12.159.043,66
Provisiones a corto plazo	16	11.669,00	11.669,00
Deudas a corto plazo	9	1.903.639,01	1.522.017,79
Deudas con entidades de crédito		708.272,45	336.146,00
Otros pasivos financieros		1.195.366,56	1.185.871,79
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar		17.004.046,97	10.254.922,80
Proveedores		318.760,08	458.954,71
Acreeedores varios		5.151.930,27	1.288.944,49
Personal		40.390,83	113.561,62
Otras deudas con AAPP	14	11.492.965,79	8.393.461,98
Deudas por impuestos corrientes		245.857,65	200.893,43
Deudas por subvenciones recibidas	13	11.247.108,14	8.192.568,55
Periodificaciones a corto plazo		372.805,04	370.434,07
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		29.870.692,70	24.399.118,69

Fundació Institut de Recerca en Energia de Catalunya (IREC)

Cuenta de resultados correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

(Expresada en euros)

	Notas	2019	2018
OPERACIONES CONTINUADAS			
Ingresos por las actividades		5.132.112,22	4.250.135,76
Ventas y prestaciones de servicios	23	865.819,53	728.008,84
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		0,00	0,00
Subvenciones oficiales a las actividades		0,00	0,00
Donaciones y otros ingresos		252,78	924,41
Otras subvenciones transferidas al resultado del ejercicio		4.266.039,91	3.521.202,51
Trabajos realizados por la Entidad para su activo		66.238,82	0,00
Aprovisionamientos	15	(604.179,11)	(410.734,88)
Consumos y deterioro de existencias		(533.634,10)	(375.908,61)
Trabajos realizados por otras entidades		(70.545,01)	(34.826,27)
Otros ingresos de la actividad		44.923,28	39.953,69
Gastos de personal		(4.363.542,19)	(3.742.702,53)
Otros gastos de la actividad	15	(1.715.517,76)	(1.582.486,54)
Servicios exteriores		(1.713.451,08)	(1.581.106,37)
Arrendamientos y cánones		(320.805,68)	(336.624,64)
Reparaciones y conservación		(268.801,38)	(230.085,79)
Servicios de profesionales independientes		(111.728,34)	(117.083,25)
Transportes		(4.381,40)	(8.911,16)
Primas de seguros		(43.829,28)	(33.542,87)
Servicios bancarios		(49.619,12)	(39.664,50)
Publicidad, propaganda y RRPP		(87.805,14)	(45.998,23)
Suministros		(240.847,38)	(244.844,32)
Otros servicios		(585.633,36)	(524.351,61)
Tributos		(2.066,68)	(1.380,17)
Pérdidas, deterioro y variación provisiones		0,00	
Amortización del inmovilizado	5/6	(1.230.607,29)	(1.642.043,44)
Subvenciones, donaciones y legados traspasados al excedente del ejercicio		3.044.400,09	3.551.692,37
Otros resultados	15	9.456,66	(507,71)
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado		(3.052,50)	0,00
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		380.232,22	463.306,72
Ingresos financieros		33.988,50	39.794,25
Gastos financieros		(355.485,89)	(380.237,86)
Diferencias de cambio	11	(4.038,79)	(2.628,39)
RESULTADO FINANCIERO		(325.536,18)	(343.072,00)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		54.696,04	120.234,72
RESULTADO DEL EJERCICIO		54.696,04	120.234,72

Fundació Institut de Recerca en Energia de Catalunya (IREC)

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

(Expresado en euros)

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

	Notas	2019	2018
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	3	54.696,04	120.234,72
Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto			
Por valoración de instrumentos financieros			
Activos financieros disponibles para la venta			
Otros ingresos/gastos			
Por coberturas de flujos de efectivo			
Diferencias de conversión			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		6.402.919,96	5.455.091,53
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes			
Efecto impositivo			
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		6.402.919,96	5.455.091,53
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Por valoración de instrumentos financieros			
Activos financieros disponibles para la venta			
Otros ingresos/gastos			
Por coberturas de flujos de efectivo			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		(7.310.440,00)	(7.072.894,88)
Efecto impositivo			
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		(7.310.440,00)	(7.072.894,88)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(852.824,00)	(1.497.568,63)

Fundació Institut de Recerca en Energia de Catalunya (IREC)

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019 (Expresados en euros)

	Fondos		Excedentes ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
	Total	Pendientes de desembolsar				
SALDO, FINAL DEL AÑO 2017	265.000,00	-	(2.187.244,50)	1.126.678,43	5.681.170,24	4.885.604,18
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2017 y anteriores	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores del ejercicio 2017 y anteriores	-	-	(14.897,28)	-	-	(14.897,28)
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2018	265.000,00	-	(2.202.141,78)	1.126.678,43	5.681.170,24	4.870.706,89
I. Excedente de la cuenta de resultados	-	-	-	120.234,72	(1.617.803,35)	(1.497.568,63)
II. Ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto	-	-	-	-	-	0,00
III. Operaciones de patrimonio neto	-	-	-	-	-	0,00
IV. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	1.126.678,43	(1.126.678,43)	-	0,00
SALDO, FINAL DEL AÑO 2018	265.000,00	-	(1.075.463,35)	120.234,72	4.063.366,89	3.373.138,27
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2018 y anteriores	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores del ejercicio 2018 y anteriores	-	-	93.451,93	-	-	93.451,93
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2019	265.000,00	-	(982.011,42)	120.234,72	4.063.366,89	3.466.590,19
I. Excedente de la cuenta de resultados	-	-	-	54.696,04	(907.520,04)	(852.824,00)
II. Ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto	-	-	-	-	-	0,00
III. Operaciones de patrimonio neto	-	-	-	-	-	0,00
IV. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	120.234,72	(120.234,72)	-	0,00
SALDO, FINAL DEL AÑO 2019	265.000,00	-	(861.776,70)	54.696,04	3.155.846,85	2.613.766,20

Fundació Institut de Recerca en Energia de Catalunya (IREC)

Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

(Expresado en euros)

	2019	2018
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
Resultado del ejercicio antes de impuestos	54.696,04	120.234,72
Ajustes del resultado:	(5.751.445,55)	(5.089.657,83)
- Amortización del inmovilizado	1.230.607,29	1.642.043,44
- Variación de provisiones	0,00	0,00
- Imputación de subvenciones	(7.306.602,73)	(7.072.144,88)
- Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	3.052,50	0,00
- Ingresos financieros	(33.988,50)	(39.794,25)
- Gastos financieros	355.485,89	380.237,86
- Otros ingresos y gastos		0,00
Cambios en el capital corriente:	10.403.910,67	7.013.625,46
- Deudores y otras cuentas a cobrar	(1.175,38)	(376.184,75)
- Otros activos corrientes	6.056.602,06	6.723.753,40
- Acreedores y otras cuentas a pagar	4.350.939,65	308.472,83
- Otros pasivos corrientes	(2.455,66)	357.583,98
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:	(186.661,26)	(122.096,30)
- Pagos de intereses	(132.090,87)	(127.152,53)
- Cobros de intereses	0,00	0,00
- Otros cobros y pagos	(54.570,39)	5.056,23
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	4.520.499,90	1.922.106,05

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Pagos por inversiones:	(370.798,02)	(145.575,87)
- Inmovilizado intangible	(24.655,39)	(6.577,49)
- Inmovilizado material	(329.135,13)	(129.998,38)
- Otros activos financieros	(17.007,50)	(9.000,00)
Cobros por desinversiones:	(28.820,09)	40.130,80
- Inmovilizado material	0,00	0,00
- Otros activos financieros	(28.820,09)	40.130,80
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(399.618,11)	(105.445,07)

Fundació Institut de Recerca en Energia de Catalunya (IREC)

Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

(Expresados en euros)

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	0,00	0,00
- Variación de fondos	0,00	0,00
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0,00	0,00
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:	(466.916,94)	(1.507.338,30)
- Emisión	1.249.840,54	0,00
- Deudas con entidades de crédito	1.249.840,54	0,00
- Otras deudas	0,00	0,00
- Devolución y amortización	(1.716.757,48)	(1.507.338,30)
- Deudas con entidades de crédito	(1.718.265,38)	(1.507.338,30)
- Otras deudas	1.507,90	0,00
Flujos de efectivo de las actividades de las actividades de financiación	(466.916,94)	(1.507.338,30)

EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	3.653.964,85	309.322,68
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio	3.851.791,16	3.542.468,48
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	7.505.756,01	3.851.791,16

Fundació Institut de Recerca en Energia de Catalunya (IREC)

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

1. Actividad de la entidad

Constitución

Fundació Institut de Recerca en Energia de Catalunya, IREC (en adelante, la Fundación) se constituyó el 31 de julio de 2008 como persona jurídica sin ánimo de lucro y con la denominación social de Fundació Privada Institut de Recerca de l'Energia de Catalunya. En fecha 4 de noviembre de 2010 el Patronato de la Fundación aprobó la modificación de la denominación social por la actual, elevándose el acuerdo a escritura pública con nº protocolo 50 de 18 de enero de 2011.

La Fundación tiene adscrito permanentemente su patrimonio a la realización de fines de interés general, desarrollando sus actividades principalmente en Cataluña, pero con la expresa y decidida voluntad de establecer relaciones de colaboración con empresas, universidades, institutos o centros de investigación del resto de España y de cualquier parte del mundo.

Domicilio social

Desde su constitución, la Fundación tenía su domicilio social en Avinguda Diagonal, número 453 bis ático, de Barcelona. Además dispone de dos delegaciones, una en Barcelona, en la calle Josep Pla, 2, edificio B-2, planta baja, y otra en Tarragona, en la Avinguda del Països Catalans, número 16.

En fecha 13 de Abril de 2010 el Patronato de la Fundación aprobó el traslado del domicilio social a su sede actual en Barcelona, ubicada en la calle Jardins de les Dones de Negre, nº1, segunda planta, en St Adrià del Besós (Barcelona). Dicho acuerdo fue elevado a escritura pública con nº de protocolo 2.494 de fecha 28 de octubre de 2010.

Objeto Social

Su objeto social y actividad principal lo constituye la investigación y el desarrollo tecnológico en el ámbito de la energía y de su producción, transformación, transporte, distribución y uso, con especial atención a las tecnologías que permitan la transición del actual modelo energético hacia un nuevo modelo energético más sostenible, principalmente las tecnologías de ahorro y eficiencia energética, las tecnologías de producción y de utilización limpia de la energía y las energías renovables.

La misión de la Fundación es alcanzar la excelencia científica y tecnológica al más alto nivel en el ámbito comentado. En concreto, y no de forma exhaustiva, son objetivos específicos de la Fundación los siguientes:

- a) Fomentar la investigación, tanto básica como aplicada, y potenciar la transferencia de conocimientos y tecnología, la innovación y la prestación de servicios científicos y tecnológicos a instituciones y empresas públicas o privadas.
- b) La promoción de la investigación multidisciplinar, a fin de aglutinar una masa crítica suficiente dedicada a la investigación en un amplio espectro de ciencias y tecnologías relacionadas con la energía que permita la transferencia eficiente de conocimientos y de aplicaciones entre los investigadores y los sectores empresariales.
- c) El impulso de la transferencia de conocimientos, técnicas y tecnologías en disciplinas en las cuales tiene incidencia la energía.
- d) Facilitar la financiación de la investigación mediante la obtención de recursos propios, subvenciones, becas, ayudas y donaciones concedidas tanto por instituciones públicas como por personas físicas o jurídicas privadas.

- e) El establecimiento de colaboraciones con los sectores industriales y las entidades de capital de riesgo, así como la promoción de empresas spin off y la participación de incubadoras de empresas con el objeto de fomentar la investigación y la innovación tecnológica en el ámbito energético.
- f) Cualquier otra finalidad que contribuya a la potenciación de la investigación en materia de energía y al alcance de las finalidades fundacionales.

Actividad

La Fundación desarrolla su actividad en un contexto global de cambio de modelo energético y se mueve motivado por los tres retos a los cuales el mundo occidental tiene que hacer frente en los próximos años, la seguridad de suministro energético, la sostenibilidad medioambiental y la competitividad económica de las fuentes energéticas.

A nivel global, hay una oportunidad de desarrollar nuevos productos, nuevos servicios y nuevas ideas que pueden llegar a tener un impacto muy importante si se consigue un buen equilibrio entre los tres retos. La actividad científica y tecnológica tiene un gran campo de trabajo a medio y largo plazo, con posibilidades de llegar a tener un impacto global muy importante, y con el encargo de contribuir al impulso de un nuevo sector económico e industrial.

En esta línea de interacción entre los diferentes agentes del sector energético la Fundación quiere llegar al equilibrio entre la actividad de desarrollo de tecnología a medio plazo orientada al mercado y la investigación básica a largo plazo para asegurar la innovación tecnológica. Con esta doble orientación la Fundación cobra una personalidad que lleva a hablar de la aplicación tecnológica de los resultados científicos. Su orientación al mercado permite ofrecer desarrollo tecnológico, nuevos productos y soluciones técnicas a empresas del sector energético y la investigación a largo plazo como generación de conocimiento de los propios grupos y áreas multidisciplinares del Instituto.

La Fundación ha desarrollado su actividad de investigación y desarrollo durante el ejercicio en sus cinco grandes líneas o ejes de actividad de investigación:

- Fuentes energéticas renovables,
- Almacenamiento de energía,
- Sistemas inteligentes de gestión energética: Eficiencia en sistemas híbridos eléctricos / térmicos,
- Analítica de sistemas energéticos,
- Recursos naturales y economía circular del CO2.

La actividad de la Fundación se desarrolla en sus dos sedes, de Barcelona y Tarragona, en las que durante 2015 ya se dispuso de instalaciones acabadas sin ningún proceso de obras de adecuación de laboratorios en curso.

La Fundación no otorga subvenciones a terceros, sino que es beneficiaria de subvenciones de diferentes Administraciones Públicas, tanto para financiar su actividad de investigación y desarrollo, como para financiar sus infraestructuras y equipamiento.

La actividad desarrollada en los proyectos de investigación y sus resultados, satisfacen por igual a hombres y mujeres debido a que son beneficiarios de los mismos la sociedad y la industria privada en general, sin posibilidad de distinción por género.

Dichas actividades de investigación y desarrollo que se han llevado a cabo en las instalaciones de la Fundación, son a su vez desarrolladas por igual tanto por hombres como por mujeres, hecho que se vio reforzado por la implementación de la política interna de atracción de talento internacional, siguiendo las directrices de la normativa europea en materia de contratación de personal investigador, que

aseguran por encima de todo la transparencia en el proceso, la publicidad de la plaza convocada, y la selección basada exclusivamente en los méritos y cualificación científica y tecnológica de los candidatos, independientemente de su género u origen.

La moneda funcional de la Entidad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en divisas diferentes al euro se consideran denominadas en moneda extranjera.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019 se han preparado a partir de los registros contables de la Fundación y se presentan de acuerdo con el Plan de Contabilidad de las Fundaciones y Asociaciones sujetas a la legislación de la Generalitat de Catalunya aprobado por Real Decreto 5/2001, de 2 de mayo y las modificaciones del Real Decreto 259/2008, de 23 de diciembre, de 24 de octubre de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto que se han producido en la Fundación durante el ejercicio.

Las presentes cuentas anuales se someterán a la aprobación por el Patronato de la Fundación, estimándose que serán aprobadas sin modificaciones. Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2017 fueron aprobadas por el Patronato el 26 de julio de 2018.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados

Los registros contables de la Fundación siguen los principios contables recogidos en el Plan de Contabilidad de Fundaciones y Asociaciones sujetas a la legislación de la Generalitat de Catalunya vigente en España y que se sintetizan en la Nota 4 de esta Memoria.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Fundación ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2019 bajo el principio de entidad en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación actual del COVID-19 así como sus posibles efectos en la economía en general y en la Fundación en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad derivado de estas circunstancias, tal como se detalla en la nota 19 de la presente memoria.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Fundación para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

Vida útil de los activos del inmovilizado (notas 4.2 y 4.3)

Deterioro de valor de créditos comerciales (nota 8)

A pesar de que las estimaciones se realizan para obtener una serie de importes, ninguna de ellas lleva aparejado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos.

Como consecuencia de la contabilización en el ejercicio 2014 de las cuotas de IVA y de las deudas con la Agencia Tributaria derivadas de la actuación de inspección desarrolladas por ésta, y de la consecuente reexpresión de las cifras comparativas correspondientes al ejercicio 2013, los Fondos Propios a partir de dicho ejercicio han presentado valores negativos.

Según se expone en la nota 9 de la presente memoria, la contingencia tributaria materializada en un Acta del mes de diciembre de 2014, fue recurrida en recurso de reposición interpuesto en enero de 2015, desestimado en enero de 2017 y con recurso económico-administrativo interpuesto en febrero de 2017 ante el TEARC. Como consecuencia de las nuevas condiciones descritas en la mencionada nota, se ha cancelado la provisión reflejada en el pasivo no corriente del balance correspondiente al importe a pagar a la Agencia Tributaria como resultado de la actuación de inspección desarrollada por ésta sobre las liquidaciones de IVA de años anteriores. Dicha decisión se adoptó como consecuencia del cambio en las circunstancias descrito en la mencionada nota y derivó en un ingreso extraordinario del ejercicio 2016 por importe de 1.704.562 euros que llevó el resultado del ejercicio a un beneficio de 1.126.678 y, en consecuencia a un incremento de los Fondos Propios en dicho importe.

Para asegurar la viabilidad del Instituto, y para que no se incrementara el agotamiento patrimonial de la Fundación al que venía contribuyendo la reducción de ingresos basales desde 2015, a principios de 2017 se tuvo que desarrollar un paquete de líneas de acción y medidas para reducir el déficit, aprobadas por el órgano de gobierno, reajustando los grupos menos eficientes para la estrategia del IREC y reduciendo la estructura indirecta para afrontar el plan de viabilidad.

Hay que tener presente que IREC se constituyó contando para su funcionamiento con unas aportaciones basales en el entorno del 30% del presupuesto anual, nivel situado en la parte baja de la media del sistema. IREC estuvo en los últimos años en porcentajes entre el 15 y el 20%, y con la formalización de contrato programa plurianual con la Generalitat de Cataluña, ha ascendido este porcentaje al 25%.

El plan de acción ejecutado en 2017 y 2018, que afectó principalmente los grupos de Iluminación, Biorefinería y Microalgas, Conversión Termoquímica y Catálisis, ya que tenían una menor cartera de proyectos contratada y por tanto que tenían un mayor número de pérdidas en un primer nivel de resultado de la actividad, antes de cargar ningún coste estructural, contribuyó a mejorar significativamente los resultados de explotación anuales de la Fundación. El incremento de aportaciones basales respecto a ejercicios anteriores, que ha obtenido la fundación a partir de 2018 y 2019, ha sido fundamental para equilibrar sus presupuestos anuales y para generar unos pequeños beneficios netos que amortigüen los fondos propios negativos de balance.

Las consideraciones sobre los grupos de I+D se hacen año a año sobre la perspectiva de impacto científico y de resultados económicos, históricos y previsionales en base a la planificación de proyectos en cartera y prevista, y la incidencia de todo ello en la estrategia del Instituto dentro del campo de la transición energética.

El plan de negocio futuro de la Fundación, que se fundamenta en el crecimiento de los ingresos competitivos procedentes de las convocatorias Horizon 2020 de la Comisión Europea, en el previsible incremento de la transferencia de conocimiento tecnológico del Instituto a la industria, y en acciones de la Administración de la Generalitat para garantizar en el futuro una mayor dotación basal para la Fundación, vistos los positivos resultados de explotación primaria de los grupos de I+D en los últimos ejercicios, muestran que la actividad en los próximos ejercicios debería ser capaz de contribuir favorablemente a la recuperación de los fondos propios.

Tras la resolución del Tribunal Económico Administrativo Regional de Cataluña de julio de 2018, desestimando el recurso de Fundación IREC para que ordenara a la Agencia Tributaria a devolver el aval bancario original que garantizaba la contingencia fiscal, tomó mayor trascendencia para garantizar la viabilidad de la Fundación, que se consiguiera mitigar el efecto financiero del hecho que se mantenga vigente el aval descrito en la nota 8 de la memoria de cuentas anuales, desde hace más de cinco años. Desde enero de 2015 no se dispone del depósito de 4.204.856 euros pignorado como contragarantía

del citado aval bancario del BBVA frente a la Agencia Tributaria, suponiendo un grave perjuicio financiero para la Fundación, al comprometer la capacidad de devolución de deuda en el futuro.

En el mes de junio de 2020 se ha producido un hecho posterior al cierre de 2019, previo a la fecha de aprobación de las cuentas anuales de 2019, de suma importancia por su impacto favorable en la viabilidad financiera de la Fundación, tanto a corto como a largo plazo. El BBVA ha aprobado una operación de sustitución de garantías de su póliza de aval, que supondrá en cuanto se formalice, una importante inyección de liquidez para la Fundación, asegurando la capacidad financiera de la Fundación IREC para la devolución de deuda y para su funcionamiento durante los próximos cuatro ejercicios. Todo ello ha sido posible, gracias a que a Generalitat otorgó a IREC un aval de la propia Generalitat que permite reemplazar la contragarantía dineraria del aval bancario del BBVA y recuperar como consecuencia el depósito pignorado. Recuperar los 4.204.856 euros inmovilizados en el depósito pignorado permitirá que estos fondos, procedentes de fondos FEDER y de subvenciones estatales vehiculadas vía la Disposición Adicional 3ª en su Sección 32 de los Presupuestos Generales del Estado, de 2009 y 2010, vuelvan a estar disponibles para su correcta finalidad, que no era otra que poder hacer frente al retorno de las amortizaciones financieras de los ejercicios 2020, 2021, 2022 y 2023 del préstamo del Estado de la convocatoria "Parques Científicos y Tecnológicos". La operación aprobada por el BBVA prevé una recuperación no inmediata del 100% del saldo pignorado hasta ahora, sino progresiva durante los próximos cuatro años, liberando la cantidad exacta cada año, para que IREC haga frente a sus obligaciones de retorno de principal de la deuda de Parques.

A este respecto, cabe mencionar que el resultado del análisis de los flujos de tesorería estimados en los presupuestos realizados, permite asegurar que Fundación IREC podrá hacer frente a las obligaciones contraídas en el corto e incluso en el medio plazo. Los hechos relevantes acaecidos, mitigan por tanto la incertidumbre material existente durante los ejercicios previos, que había generado dudas sobre la capacidad de la Fundación IREC para hacer frente a sus obligaciones en el corto y medio plazo. A día de hoy, por tanto, ya no existe una incertidumbre sobre la continuidad como entidad en funcionamiento. En base a lo anterior, y teniendo en cuenta la reciente aprobación de la entidad financiera BBVA a la operación financiera propuesta por IREC y la Generalitat de Catalunya como garante, las presentes cuentas anuales se han formulado bajo el principio de entidad en funcionamiento.

2.4. Comparación de la información

Las presentes cuentas anuales presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de resultados y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2018, las correspondientes al ejercicio anterior.

Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2019 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2018.

2.5. Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance de situación, la cuenta de resultados y el estado de flujos de efectivo, dichos estados se presentan de forma agrupada, recogiendo los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.7. Cambios en criterios contables

Las cuentas anuales del ejercicio 2019 no incluyen ajustes significativos realizados como consecuencia de cambios de criterios detectados en el ejercicio.

2.8. Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2019 incluyen ajustes realizados por un importe neto abonado contra el Patrimonio Neto de 93.452 euros, como consecuencia de errores detectados en el ejercicio. El efecto de este ajuste sobre el Patrimonio Neto de la Entidad ha sido reflejado en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto adjunto. No se ha procedido a reexpresar las cifras comparativas correspondientes al ejercicio anterior al considerar, en base a su importe, que estos ajustes no afectan de manera significativa a la imagen fiel de la situación financiera de la Fundación que ofrecen al lector las presentes cuentas anuales.

2.9. Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Fundación, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2019.

3. Aplicación de resultados

La propuesta de aplicación del resultado es la siguiente:

(Euros)	2019
<u>Base de reparto:</u>	
Excedente del ejercicio	54.696,04
Total	54.696,04
<u>Aplicación:</u>	
Compensación de resultados negativos de ejercicios anteriores	54.696,04
Total	54.696,04

4. Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

En el presente ejercicio no se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de los activos intangibles.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangible se realiza de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

a. Propiedad industrial

Se contabilizan en este apartado los gastos correspondientes a patentes, marcas y similares. Incluye el coste de registro y formalización de la propiedad industrial y los importes pagados a terceros por la adquisición de los derechos correspondientes.

Estos activos se amortizan linealmente a lo largo de su vida útil, la cual se considera que es de 10 años.

b. Aplicaciones informáticas

Los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos de gestión se registran bajo este nombre en el activo del balance.

Los costes de mantenimiento se registran como gastos del ejercicio en que se incurren. Se amortizan linealmente en un periodo de 4 años.

4.2. Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

La Fundación incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

La Fundación no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Fundación, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Fundación para sí misma.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes porcentajes:

	Años de vida útil
Instalaciones técnicas	5,86 (1)
Maquinaria	5
Utillaje	4
Mobiliario	10
Equipos para procesos de información	4
Otro inmovilizado material	4

- (1) La Fundación amortiza las instalaciones técnicas en el plazo de duración del Convenio de colaboración entre la Fundació Formació i Treball, la Fundació B_TEC Barcelona Innovació Tecnològica y el IREC, para el uso de espacios del edificio de la fundació Formació i Treball, ubicado en calle Llull, nº 430 de Sant Adrià del Besós, sede del IREC en Barcelona actualmente. Dicho convenio tiene una duración de 10 años a partir del 1 de febrero de 2017.

La Fundación evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Fundación calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las cifras correspondientes a los ejercicios 2018 y 2019 no reflejan pérdidas por deterioro del inmovilizado material.

4.3. Instrumentos financieros

La Fundación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes:
Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.3.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

a) Préstamos y cuentas por cobrar

Se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Fundación registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

b) Inversiones mantenidas hasta su vencimiento

Aquellos valores representativos de deuda con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Fundación tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

c) Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

La Entidad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o
- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Fundación.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Fundación o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Fundación no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance de situación, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

d) Inversiones disponibles para la venta:

Son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

Baja de activos financieros

La Fundación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Fundación no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.3.2. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Fianzas entregadas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones, se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Fundación calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.3.3. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Fundación procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.4. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja y de las cuentas corrientes bancarias que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Fundación.

4.5. Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Fundación a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La Fundación no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.

Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

4.6. Impuesto sobre beneficios

El Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo regula el régimen fiscal en cuanto al Impuesto sobre Sociedades de las entidades sin fines lucrativos, debiendo entenderse por tales, entre otras, las Fundaciones inscritas en el registro correspondiente que cumplan los requisitos establecidos en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.

De esta manera, la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, señala en su artículo 12 que las rentas exentas en virtud de esta Ley no estarán sometidas a retención ni ingreso a cuenta.

La Fundación ha comunicado a la Administración Tributaria la opción por la aplicación en los ejercicios 2019 y 2018 del régimen fiscal especial regulado en el Título de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Para el cálculo del Impuesto sobre Sociedades se han tenido en cuenta las exenciones contempladas en los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002 y se ha estimado la base imponible de acuerdo con el artículo 8 sobre determinación de la base imponible.

4.7. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas. Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

4.8. Provisiones y contingencias

La Fundación registra provisiones en sus cuentas anuales cuando tiene una obligación probable presente, ya sea por una disposición legal o contractual, o por una obligación implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado, se puede realizar una estimación fiable de la obligación y es probable que la misma suponga una salida futura de recursos para su liquidación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Asociación del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

La Fundación ha tenido en cuenta todas las posibles contingencias que se pueden derivar de la crisis provocada por el COVID-19.

4.9. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se contabilizan por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se contabilizan por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se ha efectuado atendiendo a su finalidad. Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

4.10. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

5. Inmovilizado intangible

La composición y los movimientos habidos durante los ejercicios de 2018 y 2017 en las cuentas incluidas en el epígrafe de inmovilizado intangible de los balances de situación adjuntos han sido los siguientes:

Ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019

	Patentes, licencias, marcas y similares	Aplicaciones informáticas	Derechos de uso	TOTAL
<u>COSTE</u>				
Saldo a 31.12.2018	34.243,30	667.147,55	1.475.009,00	2.176.399,85
Adiciones, ampliaciones y mejoras	13.985,47	20.637,50	-	34.622,97
Salidas, bajas, reducciones	(6.277,58)	(6.742,50)	-	(13.020,08)
Saldo a 31.12.2019	41.951,19	681.042,55	1.475.009,00	2.198.002,74
<u>AMORTIZACIÓN</u>				
Saldo a 31.12.2018	8.836,53	656.803,81	-	665.640,34
Dotación del ejercicio	2.377,30	6.299,85	-	8.677,15
Saldo a 31.12.2019	11.213,83	663.103,66	00,00	674.317,49
<u>DETERIORO</u>				
Saldo a 31.12.2018	-	-	-	-
Saldo a 31.12.2019	-	-	-	-
VNC a 31.12.2018	25.406,77	10.343,74	1.475.009,00	1.510.759,51
VNC a 31.12.2019	30.737,36	17.938,89	1.475.009,00	1.523.685,25

Ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018

	Patentes, licencias, marcas y similares	Aplicaciones informáticas	Derechos de uso	TOTAL
<u>COSTE</u>				
Saldo a 31.12.2017	28.519,51	666.293,85	1.475.009,00	2.169.822,36
Adiciones, ampliaciones y mejoras	5.723,79	853,70	-	6.577,49
Traspasos a/de otras partidas	-	-	-	-
Saldo a 31.12.2018	34.243,30	667.147,55	1.475.009,00	2.176.399,85
<u>AMORTIZACIÓN</u>				
Saldo a 31.12.2017	7.293,72	647.653,70	-	654.947,42
Dotación del ejercicio	1.542,81	9.150,11	-	10.692,92
Disminuciones	-	-	-	-
Saldo a 31.12.2018	8.836,53	656.803,81	-	665.640,34
<u>DETERIORO</u>				
Saldo a 31.12.2017	-	-	-	-
Saldo a 31.12.2018	-	-	-	-
VNC a 31.12.2017	21.225,79	18.640,15	1.475.009,00	1.514.874,94
VNC a 31.12.2018	25.406,77	10.343,74	1.475.009,00	1.510.759,51

- En los ejercicios 2019 y 2018, no hay altas significativas.
- No existen bienes afectos a garantías y reversión ni restricciones de titularidad.
- La información relativa a las vidas útiles o coeficientes de amortización utilizados por clases de elementos, así como de los métodos de amortización utilizados se especifica en el apartado 4.1 de esta memoria.

- Durante los ejercicios 2019 y 2018 no se han producido cambios de estimaciones que afecten a valores residuales, vidas útiles y métodos de amortización.
- No se han producido inversiones adquiridas a entidades del grupo y asociadas.
- No existen inversiones cuyos derechos pudieran ejercitarse fuera del territorio español o estuviesen relacionadas con inversiones situadas fuera del territorio español.
- No se han capitalizado gastos financieros.
- No ha registrado ninguna corrección valorativa por deterioro de elementos del inmovilizado intangible.
- No existen pérdidas ni reversiones por deterioro agregadas.
- No existen elementos del inmovilizado intangible no afecto directamente a las actividades de la Fundación.
- Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los bienes del inmovilizado intangible totalmente amortizados y que todavía están en curso ascienden a 649.958,65 euros y 639.727,48 euros, respectivamente.
- De la totalidad de los activos del inmovilizado intangible adquiridos por la Fundación hasta el 31 de diciembre de 2019, un total de 1.787.932,39 euros de coste (1.722.753,85 euros en el ejercicio anterior) no han sido financiados mediante subvenciones concedidas por organismos públicos.
- No existen compromisos firmes de compra ni de venta.
- En el ejercicio 2019 y 2018 no se han producido pérdidas derivadas de la enajenación o disposición por otros medios de elementos del inmovilizado intangible.
- No existen elementos con vida útil indefinida.
- No existen otras circunstancias de carácter sustantivo que afecte a bienes del inmovilizado intangible como: arrendamientos, seguros, litigios, embargos ni situaciones análogas.

6. Inmovilizado material

La composición y los movimientos habidos durante los ejercicios de 2018 y 2017 en las cuentas incluidas en el epígrafe de inmovilizado intangible de los balances de situación adjuntos han sido los siguientes:

Ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018

	Maquinaria	Mobiliario	Equipos para procesos de información	Instalaciones técnicas, utillaje y otro inmovilizado material	Inmovilizado material en curso	TOTAL
<u>COSTE</u>						
Saldo a 31.12.2018	12.317.968,28	1.312.101,66	514.057,51	5.105.544,34	0,00	19.249.671,79
Entradas	116.170,47	17.820,32	67.948,63	65.174,01	66.238,82	333.352,25
Salidas, bajas, reducciones	(2.023,10)			(2.194,02)		(4.217,12)
Saldo a 31.12.2019	12.432.115,65	1.329.921,98	582.006,14	5.168.524,33	66.238,82	19.578.806,92
<u>AMORTIZACIÓN</u>						
Saldo a 31.12.2018	10.320.567,44	921.528,50	478.275,41	5.032.816,64		16.753.187,99
Dotación del ejercicio	1.053.914,35	131.146,21	17.930,40	18.939,18		1.221.930,14
Saldo a 31.12.2019	11.374.481,79	1.052.674,71	496.205,81	5.051.755,82		17.975.118,13
<u>DETERIORO</u>						
Saldo a 31.12.2018	-	-	-	-	-	-
Saldo a 31.12.2019	-	-	-	-	-	-
VNC a 31.12.2018	1.997.400,84	390.573,16	35.782,10	72.727,70	0,00	2.496.483,80
VNC a 31.12.2019	1.057.633,86	277.247,27	85.800,33	116.768,51	66.238,82	1.603.688,79

Ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018

	Maquinaria	Mobiliario	Equipos para procesos de información	Instalaciones técnicas, utillaje y otro inmovilizado material	Inmovilizado material en curso	TOTAL
<u>COSTE</u>						
Saldo a 31.12.2017	12.293.563,96	1.298.565,06	493.944,09	5.033.600,30	0,00	19.119.673,41
Entradas	57.103,60	13.491,80	20.113,42	39.289,56	-	129.998,38
Trasposos a/de otras partidas	(32.699,28)	44,80	-	32.654,48	-	-
Saldo a 31.12.2018	12.317.968,28	1.312.101,66	514.057,51	5.105.544,34	0,00	19.249.671,79
<u>AMORTIZACIÓN</u>						
Saldo a 31.12.2017	8.851.678,41	790.829,71	459.761,94	5.019.567,41	-	15.121.837,47
Dotación del ejercicio	1.468.889,03	130.698,79	18.513,47	13.249,23	-	1.631.350,52
Saldo a 31.12.2018	10.320.567,44	921.528,50	478.275,41	5.032.816,64	0,00	16.753.187,99
<u>DETERIORO</u>						
Saldo a 31.12.2017	-	-	-	-	-	-
Saldo a 31.12.2018	-	-	-	-	-	-
VNC a 31.12.2017	3.441.885,55	507.735,35	34.182,15	14.032,89	0,00	3.997.835,94
VNC a 31.12.2018	1.997.400,84	390.573,16	35.782,10	72.727,70	0,00	2.496.483,80

- Las principales altas del ejercicio 2019 y 2018 corresponden a elementos de maquinaria e instalaciones.
- El epígrafe inmovilizado material del balance de situación adjunto no incluye bienes en régimen de arrendamiento financiero.
- La Fundación no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.
- La información relativa a las vidas útiles o coeficientes de amortización utilizados por clases de elementos, así como de los métodos de amortización utilizados se comenta en la Nota 4.2 de esta memoria.
- Durante los ejercicios 2019 y 2018 no se han producido cambios de estimación, con incidencia significativa en el ejercicio presente o en ejercicios futuros, que afecten a valores residuales, a los costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.
- No se han producido inversiones adquiridas a entidades del grupo y asociadas.
- No existen inversiones situadas fuera del territorio español.
- No se han capitalizado gastos financieros.
- No ha registrado ninguna corrección valorativa por deterioro de elementos del inmovilizado intangible.
- No existen pérdidas ni reversiones por deterioro agregadas.
- No existen elementos del inmovilizado intangible no afecto directamente a las actividades de la Fundación.
- Al 31 de diciembre de 2019 los bienes del inmovilizado material totalmente amortizados y que todavía están en curso ascienden a 12.461.877 euros (8.244.602,30 euros a 31 de diciembre de 2018).
- De la totalidad de los activos del inmovilizado material adquiridos por la Fundación hasta el 31 de diciembre de 2019, un total de 1.899.814,03 euros de coste (1.740.094,73 euros en el

ejercicio 2018) no han sido financiados mediante subvenciones concedidas por organismos públicos.

- No existen compromisos firmes de compra ni de venta.
- No existen otras circunstancias de carácter sustantivo que afecte a bienes del inmovilizado intangible como: arrendamientos, seguros, litigios, embargos ni situaciones análogas.
- No existen bienes afectos a garantías ni reversión, así como tampoco restricciones a la titularidad.

7. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

Arrendamientos financieros

La Fundación no tiene arrendamientos financieros.

Arrendamientos operativos

Para el desarrollo de su actividad, la Fundación alquila a terceros el derecho de uso de determinados bienes.

Los arrendamientos operativos más significativos contratados corresponden, principalmente, a los locales en los que la Fundación tiene las delegaciones de Barcelona y Tarragona.

- Local principal de la delegación de Barcelona, ubicado en el edificio de la Fundació Formació i Treball en c/Llull, nº4, de Sant Adrià del Besós. Regulado mediante Convenio de Colaboración de fecha 10 de junio de 2009 suscrito con la Fundació Formació i Treball i con la fundación B_TEC Barcelona Innovació Tecnològica, en la cual se estipula que la duración de dicho Convenio es de 7 años a partir de la firma del mismo, con posteriores renovaciones anuales en el caso de existir mutuo acuerdo. A partir de Mayo 2016 la renta ascendió a 31.245,64€ por la marcha de B-Tec, empresa con la que compartíamos ciertos espacios. En el mes de febrero de 2017 se ha firmado un nuevo contrato de alquiler con la Fundació Formació i Treball para la ocupación de las oficinas y laboratorios de Barcelona en el que se estipula una renta anual 20.011,75 euros para el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2017 y 1 de febrero de 2020. A partir del 1 de febrero del 2020 el precio pactado por m2 es de 10€ , por lo que la renta anual será de 23.710,60 euros hasta el 30 de enero de 2027 (actualizado con el IPC correspondiente).
- Local de la delegación de Tarragona, ubicado en el Parc Científic i Tecnològic de Tarragona, en el campus Sescelades de la URV, en Tarragona. Regulado mediante Convenio de Colaboración firmado en 2010. La duración de este es de 5 años, con posibilidad de prórroga anual. En enero 2017 se firma addenda de este convenio con duración de 3 años adicionales (hasta 31/12/2020).

En base a la información anterior, las cuyas cuotas mínimas a pagar, expresadas en euros, son las siguientes:

(en euros)	Pagos mínimos	
	31.12.2019	31.12.2018
Hasta 1 año	23.273,35	23.273,35
Entre 1 y 5 años	116.366,75	116.366,75
Más de 5 años	25.212,80	48.486,15
Total	164.852,90	188.126,25

Los gastos devengados en el ejercicio por arrendamientos operativos han ascendido a 320.805,68 euros (336.624,64 euros en 2018).

8. Activos financieros

Los activos financieros, se han clasificado según su naturaleza y según la función que cumplen en la Fundación, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Están valorados por su nominal, no existiendo variaciones de valor como consecuencia de su deterioro.

(Euros)	Instrumentos de patrimonio		Créditos, derivados y otros		Total	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Activos financieros a largo plazo	39.899,00	19.899,00	-	960,02	39.899,00	20.859,02
	39.899,00	19.899,00	0,00	960,02	39.899,00	20.859,02
Activos financieros a corto plazo	-	-	17.471.286,71	14.906.294,17	17.471.286,71	14.906.294,17
	-	-	17.471.286,71	14.906.294,17	17.471.286,71	14.906.294,17

Durante los ejercicios 2019 y 2018, no se han producido traspasos o reclasificaciones entre las diferentes categorías de activos financieros.

El movimiento habido durante los ejercicios 2019 y 2018 en las diferentes cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito ha sido el siguiente:

(Euros)	Créditos derivados y otros	
	Largo plazo	Corto plazo
Pérdidas por deterioro al inicio del ejercicio 2018	-	158.265,00
(+) Corrección valorativa por deterioro	-	-
(-) Reversión del deterioro	-	-
(-) Salidas y reducciones	-	-
(+/-) Traspasos y otras variaciones	-	-
Pérdidas por deterioro al final del ejercicio 2018	-	158.265,00
Pérdidas por deterioro al inicio del ejercicio 2019	-	158.265,00
(+) Corrección valorativa por deterioro	-	-
(-) Reversión del deterioro	-	-
(-) Salidas y reducciones	-	-
(+/-) Traspasos y otras variaciones	-	-
Pérdidas por deterioro al final del ejercicio 2019	-	-
TOTAL	-	158.265,00

Instrumentos de patrimonio

La composición y los movimientos habidos durante los ejercicios 2019 y 2018 en las cuentas incluidas en este epígrafe del balance de situación abreviado adjunto han sido los siguientes:

	Saldo al 31.12.2018	Adiciones	Retiros	Traspasos	Saldo al 31.12.2019
Inversiones a largo plazo	19.899,00	20.000,00	-	-	39.899,00
Instrumentos de patrimonio	19.899,00	20.000,00	-	-	39.899,00
Total	19.899,00	20.000,00	-	-	39.899,00

La Fundación a 31 de diciembre de 2011 adquirió participaciones en dos sociedades:

- KIC InnoEnergy S.E., domiciliada en Eindhoven (Países Bajos) tiene como objeto la investigación, estudio, planeamiento de energías renovables, así como el asesoramiento a empresas cuya actividad esté relacionada con las energías sostenibles.
- KIC Innoenergy Iberia S.L., domiciliada en High Tech Campus 69, 5656 AG., Eindhoven (Países Bajos) responsable de dirigir las actividades de la compañía en España y Portugal, y de gestionar a nivel europeo el campo de energías renovables.

En fecha 27 de julio de 2011, la Fundación adquirió una participación de la Sociedad KIC Innoenergy S.E. con un valor nominal de 10.000 euros, siendo su % de participación de un 10%.

En esa misma fecha, se constituyó la sociedad KIC Innoenergy Iberia S.L. con un capital social de 9.200,00 euros formado por 184 participaciones de 50 euros de valor nominal. La Fundación adquirió 10 participaciones quedando su participación en un 5%.

En fecha 10 de octubre de 2012, la Fundación adquirió el 8% del capital social que se fija en 3.000,00 euros de la sociedad Omicron Lighting S.L, primera spin-off surgida de la actividad de I+D+i del Instituto. El domicilio social se establece en Jardins de les Dones de Negre, 1, 2ª planta, 08930 de St. Adrià del Besós (Barcelona). Esta tiene como objeto social “el desarrollo, la fabricación, comercialización, importación, etc. de productos y servicios relacionados con sistemas electrónicos y fotónicos. Asimismo también quedan incluidos sistemas de iluminación”. En 2014 esta spin-off modificó su razón social a Ledmotive Technologies, S.L., y amplió su capital con la entrada de socios inversores en abril de 2016.

En el ejercicio 2018 se activó un importe de 9.000 euros correspondiente a una participación en la entidad Avalis de Catalunya SGR.

Durante el ejercicio 2019 se ha activado un importe de 20.000 euros correspondiente a una mayor participación en la mercantil KIC Innoenergy Iberia S.L.

Créditos, derivados y otros

El detalle de los activos financieros incluidos en el epígrafe “Créditos, derivados y otros” al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	2019	2018
Usuarios y deudores por ventas y prestación de servicios	673.732,86	666.250,41
Patrocinadores	181.287,99	150.410,00
Personal	688,87	5.042,26
Créditos por subvenciones	12.410.721,22	9.876.743,23
Otros activos financieros	4.204.855,77	4.207.848,27
Total	17.471.286,71	14.906.294,17

Usuarios y deudores por ventas y prestación de servicios

El movimiento de este epígrafe para el ejercicio 2019 y 2018 es el siguiente:

Ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019

(Euros)	Saldo inicial	Adiciones o dotaciones	Retiros o reducciones	Trasposos	Saldo final
Usuarios y deudores por ventas y prestación de servicios	666.250,41	1.053.542,51	-1.046.060,06	-	673.732,86
Patrocinadores	150.410,00	2.233.268,00	-2.202.390,01	-	181.287,99
Otros deudores	0,00	-	-	-	0,00
Personal	5.042,26	142.952,56	-147.305,95	-	688,87
Total	821.702,67	3.429.763,07	-3.395.756,02	0,00	855.709,72

Ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018

(Euros)	Saldo inicial	Adiciones o dotaciones	Retiros o reducciones	Trasposos	Saldo final
Usuarios y deudores por ventas y prestación de servicios	298.398,20	1.305.007,17	-937.154,96	-	666.250,41
Patrocinadores	1.073.910,00	2.011.500,00	-2.935.000,00	-	150.410,00
Otros deudores	0,00	-	-	-	0,00
Personal	3.025,90	125.334,39	-123.318,03	-	5.042,26
Total	1.375.334,10	3.441.841,56	-3.995.472,99	0,00	821.702,67

En el ejercicio 2019 y 2018, el saldo pendiente en Patrocinadores corresponde a la parte pendiente de cobro de las aportaciones de patronos.

Créditos por subvenciones

Del total del epígrafe de "Otros créditos con las Administraciones Públicas", corresponden a subvenciones 12,41 millones (9,87 millones en 2018) y el resto 1.610 miles de euros (1.526 miles de euros en 2018) corresponden a Hacienda Pública deudora por IVA.

Otros activos financieros

Este sub-epígrafe refleja, principalmente, un depósito de 4.204.856 euros a corto plazo, pignorado a la fecha de cierre del ejercicio en garantía de las posibles deudas con la Agencia Tributaria derivadas del proceso de inspección explicado en la nota 9 de la presente memoria, vinculado a un aval concedido por una entidad bancaria por importe de 4.520.219 euros. Según se expone en la nota 2.3 de la presente memoria, en el mes de junio de 2020, el BBVA ha aprobado una operación de sustitución de garantías de su póliza de aval, que permitiría, en cuanto se formalice, disponer de este depósito, lo que supondrá una importante inyección de liquidez para la Fundación.

9. Pasivos financieros

La composición de estos epígrafes del balance de situación adjunto al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 es la siguiente:

(Euros)	Deudas con entidades de crédito		Otros Pasivos Financieros		Total	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Pasivos financieros a largo plazo						
Débitos y partidas a pagar	2.345.162,27	1.999.999,98	5.619.604,21	6.866.936,78	7.964.766,48	8.866.936,76
	2.345.162,27	1.999.999,98	5.619.604,21	6.866.936,78	7.964.766,48	8.866.936,76
Pasivos financieros a corto plazo						
Débitos y partidas a pagar	708.272,45	336.146,00	17.953.555,88	11.239.901,16	18.661.828,33	11.576.047,16
	708.272,45	336.146,00	17.953.555,88	11.239.901,16	18.661.828,33	11.576.047,16
TOTAL	3.053.434,72	2.336.145,98	23.573.160,09	18.106.837,94	26.626.594,81	20.442.983,92

Deudas a largo y corto plazo

	31.12.19		31.12.18		TOTAL	
	Deudas a Largo plazo	Deudas a corto plazo	Deudas a Largo plazo	Deudas a corto plazo	2019	2018
Préstamos con entidades de crédito	2.345.162,27	708.272,45	1.999.999,98	336.146,00	3.053.434,72	2.336.145,98
Préstamos con Administraciones Públicas	5.349.854,90	1.195.366,56	6.432.407,62	1.185.871,79	6.545.221,46	7.618.279,41
Préstamos transformables en subvenciones	263.765,61		430.040,66		263.765,61	430.040,66
Proveedores y acreedores comerciales		5.470.690,35		1.747.899,20	5.470.690,35	1.747.899,20
Personal		40.390,83		113.561,62	40.390,83	113.561,62
HP acreedora por subvenciones recibidas		11.138.382,82		8.116.439,52	11.138.382,82	8.116.439,52
HP acreedora por subvenciones a reintegrar		108.725,32		76.129,03	108.725,32	76.129,03
Otras deudas	5.983,70		4.488,50		5.983,70	4.488,50
Total	7.964.766,48	18.661.828,33	8.866.936,76	11.576.047,16	26.626.594,81	20.442.983,92

Préstamos con Entidades de crédito

En este epígrafe la Fundación tiene registrado el préstamo de 5.000.000 euros de nominal con la entidad financiera BBVA. Dicho préstamo fue concedido con fecha 26 de marzo de 2010, con un plazo de amortización de 15 años y 1 año de carencia y tipo de interés variable, Euribor a 3 meses más 1,95%. Además lleva asociado la cesión de los derechos de cobro de los plurianuales del Departament d'Economia i Finances i del Departament d'Innovació, Universitats i Empresa, aprobados en Acuerdo de Gobierno de la Generalitat de Catalunya de 16 de diciembre de 2009, que garantizan la amortización de dicho préstamo.

Asimismo, refleja las deudas pendientes de pago derivadas de un préstamo contratado en el mes de noviembre de 2018 por importe de 1.256.091 euros con el Institut Català de Finances con un plazo de amortización de 4 años y tipo de interés variable, Euribor a 12 meses más 3,80%

Préstamos con Administraciones Públicas

Este epígrafe incluye:

- Préstamo concedido por el Ministerio de Ciencia e Innovación el 30 de diciembre de 2009 por importe de 4.023.000,00 euros, con un plazo de amortización de 15 años con 3 años de carencia y 0% de tipo de interés. Préstamo perteneciente al subprograma de actuaciones en infraestructuras científicas y tecnológicas en parques científicos y tecnológicos (Acteparq) para financiar el Plan de Infraestructuras de la sede de Barcelona.
- Préstamo concedido por el Ministerio de Ciencia e Innovación el 30 de diciembre de 2009 por importe de 396.500 euros, con un plazo de amortización de 15 años con 3 años de carencia y 0% de tipo de interés. Préstamo perteneciente al subprograma de actuaciones en infraestructuras científicas y tecnológicas en parques científicos y tecnológicos (Acteparq) para financiar el Plan de Infraestructuras de la sede de Tarragona.
- Préstamo concedido por el Ministerio de Ciencia e Innovación el 15 de diciembre de 2010 por importe de 6.071.100,00 euros, con un plazo de amortización de 15 años con 3 años de carencia y 1,17% de tipo de interés. Préstamo perteneciente al subprograma de actuaciones en infraestructuras científicas y tecnológicas en parques científicos y tecnológicos (Innplanta) para financiar el Plan de Infraestructuras de la sede de Barcelona. En el ejercicio 2012, la Fundación contabilizó la anualidad 2011 por importe de 2.592.900,00 euros de los cuáles ha devuelto 877.607,33 euros. La parte correspondiente a la anualidad 2012 por importe de 2.000.000 euros se renunció a ella en dicho ejercicio.
- Préstamo concedido por el Ministerio de Ciencia e Innovación el 27 de diciembre de 2010 por importe de 2.603.550,00 euros, con un plazo de amortización de 15 años con 3 años de carencia y 1,17% de tipo de interés. Préstamo perteneciente al subprograma de actuaciones en infraestructuras científicas y tecnológicas en parques científicos y tecnológicos (Innplanta) para financiar el Plan de Infraestructuras de la sede de Barcelona. En el ejercicio 2012, la Fundación devolvió 1.551.899,98 euros correspondientes a la anualidad 2010. Por otro lado, la Fundación contabilizó la anualidad 2011 y 2012 por importe de 1.296.450,00 euros y 4.537.500,00 euros respectivamente de los cuáles devolvió 325.029,50 euros correspondientes a la anualidad 2011.

Según se ha expuesto anteriormente estos préstamos se concedieron con un tipo de interés inferior al de mercado. De acuerdo a la normativa contable los préstamos figuran registrados por su coste amortizado, registrando la diferencia entre el tipo de interés establecido y el de mercado como una subvención que se va imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias de manera proporcional al devengo y registro de los gastos financiados. El tipo de interés considerado inicialmente como de mercado fue del 5%.

En el ejercicio 2012, la Fundación consideró razonable disminuir en un 4% el tipo de interés efectivo debido a que el tipo de interés del préstamo con el BBVA había disminuido en 1 punto durante ese ejercicio. De manera que, la diferencia entre el valor nominal y el valor razonable de todos los préstamos fue de 3.143.480,24 euros; se clasificó de la siguiente manera:

Patrimonio Neto	H.P. Acreedora por subvenciones exigibles	Total
3.136.985,51	6.494,74	3.143.480,24

En el ejercicio 2013, se calculó la subvención generada por el préstamo correspondiente a la anualidad 2012 de Tarragona.

Patrimonio Neto	H.P. Acreedora por subvenciones exigibles	Total
3.559.883,59	0,00	3.559.883,59

La diferencia entre el valor en libros de los pasivos registrados por este concepto y el importe a devolver a 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

	Valor actualizado (coste amortizado)		Importe a devolver		TOTAL		
	Deudas a	Deudas a	Deudas a	Deudas a	Valor actualizado (coste amortizado)	Importe a devolver	Diferencia
	Largo plazo	corto plazo	Largo plazo	corto plazo			
Innplanta BCN 2010	2.274.756,76	494.295,07	2.529.625,00	505.925,00	2.769.051,83	3.035.550,00	266.498,17
Innplanta TGN 2010	394.038,62	85.622,94	438.187,50	87.637,50	479.661,56	525.825,00	46.163,43
Innplanta BCN 2011	760.820,28	139.655,20	857.646,33	142.941,06	900.475,48	1.000.587,39	100.111,91
Innplanta TGN 2011	430.874,82	79.090,83	485.709,88	80.951,71	509.965,65	566.661,59	56.695,93
Innplanta TGN 2012	20.352,03	3.337,59	23.912,66	3.416,11	23.689,62	27.328,77	3.639,15
Acteparq TGN 2009	116.081,13	31.979,20	132.165,99	33.041,67	148.060,33	165.207,66	17.147,33
Acteparq BCN 2009	1.177.791,53	324.469,84	1.641.000,00	335.250,00	1.502.261,37	1.976.250,00	473.988,63
	5.174.715,17	1.158.450,67	6.108.247,35	1.189.163,05	6.333.165,84	7.297.410,40	964.244,56

La diferencia entre el valor en libros y el importe a devolver se irá registrando en concepto de gasto financiero en ejercicios futuros de acuerdo a los cuadros de amortización de los préstamos.

El importe de los gastos financieros registrados por este concepto en el ejercicio 2019 es de 223.395 euros (253.085 euros en el ejercicio 2018).

Asimismo, este epígrafe recogía, al cierre del ejercicio 2016, deudas con la Agencia Tributaria derivadas de la actuación de inspección explicada a continuación por un importe de 1.933.517 euros. En base a las circunstancias existentes a la fecha de formulación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2017, este pasivo fue cancelado al considerar que no existían razones para considerar como probable su reintegrabilidad.

Durante los ejercicios 2013 y 2014 la Agencia Tributaria realizó actuaciones inspectoras de comprobación e investigación correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido de los ejercicios 2.009, 2.010 y 2.011.

Con fecha 9 de septiembre de 2014, se formalizó Acta de disconformidad relativa al concepto Impuesto sobre el Valor Añadido de los periodos 1T/2009 a 4T/2011, acta a través de la cual la Agencia Tributaria concluía lo siguiente:

- La Fundación realiza actividades como son las de investigación y desarrollo que son financiadas principalmente por las subvenciones y aportaciones genéricas recibidas, no compitiendo en igualdad de condiciones con el resto de operadores.
- El objetivo de la Fundación no es maximizar su beneficio, sino realizar la función pública de investigación que le atribuye la Generalitat.
- La contraprestación obtenida de sus colaboradores cubre solo una pequeña parte del montante total de los costes incurridos por la Fundación para llevar a cabo la investigación de cada proyecto.
- Son los colaboradores los que se reservan los derechos a explotar los resultados de la investigación.

Adicionalmente, la Inspección afirmaba que la Fundación es una entidad de derecho público y se integra dentro del organigrama propio de la Generalitat, como una fundación calificada como Entidad del Sector Público y su financiación se lleva a cabo principalmente a través de aportaciones de entes públicos.

En resumen, afirmaba la Inspección, la actividad desarrollada es una actividad de interés general, fuera de la lógica del mercado o de las condiciones bajo las cuales actuaría un operador privado, puesto que la explotación de los resultados de investigación es desarrollada por terceros y la Fundación no cubre los costes totales derivados de la investigación de cada proyecto.

En base a lo anterior, concluía la Inspección, solo se encuentran sujetas a IVA las actividades aquellas respecto de las cuales el IREC ostenta la titularidad y explota los resultados, emitiendo una nueva propuesta de liquidación, con el siguiente resultado:

Cuota	3.325.204,43
Recargos	0,00
Intereses de demora	389.141,89
Deuda a ingresar/devolver	3.714.346,32

El 7 de octubre de 2014, la Fundación presentó un escrito de alegaciones al Acta de referencia solicitando su anulación, mostrando su desacuerdo aduciendo en su escrito de alegaciones que el objetivo perseguido por IREC es la comercialización de sus proyectos y la búsqueda de un beneficio que permita su mantenimiento desarrollando para ello proyectos industriales en el ejercicio de la actividad económica de investigación tecnológica. Para apoyar tal afirmación, se señalaba que la Fundación IREC trabaja en el campo de la investigación aplicada e innovación tecnológica y que, según la doctrina del TEAC, se considera actividad empresarial tanto la investigación básica o general como la investigación aplicada. Asimismo, se manifestaba que la actividad de investigación y desarrollo científica y tecnológica que realiza la Fundación, que incluye tanto los proyectos competitivos de investigación básica como los proyectos industriales de investigación aplicada y desarrollo tecnológico, ha necesitado de un proceso de maduración que finalmente desemboca en la obtención de resultados; el hecho de que dicho proceso sea más o menos largo no impide la calificación de la actividad desarrollada por la Fundación como actividad económica sujeta a IVA. En este sentido, se afirmaba que los proyectos industriales se han desarrollado en el seno de una actividad económica a cambio de una remuneración pactada que cubriría todos los costes y a los que se añadía un porcentaje de beneficio industrial, persiguiendo así un ánimo de lucro.

A juicio de la Fundación, el argumento empleado por la Inspección para defender que la actividad de IREC está fuera de la lógica de mercado es incorrecto. Además, según la Fundación, la práctica empresarial de la Fundación ha contribuido a que los proyectos generasen beneficios económicos tal y como se acredita en la documentación presentada a la inspección, lo cual era necesario para asegurar la viabilidad de la Fundación a largo plazo. Finalmente, se argumentaba que es la Fundación IREC la que asume los riesgos operativos y económicos de su actividad.

En respuesta a estas alegaciones la inspección reitera que IREC es un ente público que coadyuva a la consecución del fin público que en materia energética tiene atribuido la Generalitat de Catalunya y, en virtud de tal fin, recibe subvenciones que aseguran su viabilidad y presta servicios a cambio de remuneraciones que se alejan de las condiciones propias del mercado sin el objetivo de una explotación empresarial de resultados. Por ello, las operaciones que realiza no están sujetas a IVA, lo cual implica que tampoco podrá deducirse las cuotas soportadas en la adquisición de bienes y servicios destinados a su actividad, a tenor del artículo 95 de la LIVA. En último término, argumenta la inspección, la neutralidad perseguida por el IVA se quiebra cuando una entidad, por regla general, repercute cantidades insignificantes en comparación con las cuotas soportadas cuya deducción pretende. Ha de existir una coherencia económica entre lo repercutido y lo soportado, coherencia que no concurre en el caso que nos ocupa.

Por tanto, la inspección desestimó las alegaciones presentadas y concluyó que, toda vez que la Fundación IREC no realiza entregas de bienes o prestaciones de servicios sujetas al IVA por lo que no puede deducirse cuota alguna ya que, en consecuencia, las adquisiciones que efectúa no se están afectando a ninguna actividad empresarial o profesional sujeta al Impuesto. Todo ello, según la inspección, en consonancia con lo dispuesto en los artículos 94 y 95 LIVA anteriormente transcritos.

En consecuencia la inspección emitió una nueva liquidación, con el siguiente resultado:

Cuota	3.711.539,09
Recargos	0,00
Intereses de demora	476.030,06
Deuda a ingresar/devolver	4.187.569,15

Con fecha 5 de diciembre de 2014, la Fundación presentó un escrito de alegaciones contra el acuerdo de rectificación de la propuesta de liquidación contenida en el acta, solicitando su anulación. El citado escrito de alegaciones solicitaba la nulidad de la propuesta de liquidación en base a lo siguiente:

- La Fundación desarrolla una actividad económica sujeta a IVA.
- La Fundación es una entidad de derecho privado que realiza operaciones sujetas a IVA.
- Negar el derecho a la deducción del IVA soportado vulnera tanto la normativa como la jurisprudencia comunitarias en las cuestiones de no sujeción y de exclusión del derecho a la deducción, quebrando asimismo el principio de generalidad en la aplicación del impuesto y el principio de neutralidad.

El 11 de diciembre de 2014 la Inspección emite el acta definitiva desestimando las alegaciones descritas y concluyendo que, toda vez que la Fundación IREC no realiza entregas de bienes o prestaciones de servicios sujetas al IVA no puede deducirse cuota alguna ya que, en consecuencia, las adquisiciones que efectúa no se están afectando a ninguna actividad empresarial o profesional sujeta al Impuesto. Todo ello en consonancia con lo dispuesto en los artículos 94 y 95 LIVA, dictando conformidad al acuerdo de liquidación del acuerdo de rectificación, con el siguiente resultado:

Cuota	3.711.539,09
Recargos	0,00
Intereses de demora	493.316,68
Deuda a ingresar/devolver	4.204.855,77

En base a la información de la que se disponía a la fecha de formulación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2014 y de cara al cumplimiento de lo establecido al respecto en la normativa contable de referencia, se procedió a reflejar las cuotas de IVA no registradas en ejercicios anteriores y los pasivos derivados de la inspección, a través de los siguientes asientos contables:

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
120	Compras y servicios exteriores ejercicios anteriores	913.370,20	
20/21	Importe cuotas inversión	2.798.800,32	
120	Dotación amortización ejercicios anteriores	1.286.810,78	
68	Dotación amortización ejercicio 2014	372.316,69	
171	Total cuotas acta		3.711.539,09
28	Amortización Acumulada		1.659.127,47
120	Dotación amortización ejercicios anteriores		631,43

Asiento relativo a los intereses generados:

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
171	Total cuotas acta		493.316,68
662	Intereses 2014	175.618,90	
120	Intereses 2013 y anteriores	317.697,78	

En fecha 12 de enero de 2015, la Entidad interpuso recurso de reposición contra el Acuerdo dictado por el Inspector Regional Adjunto de la Dependencia Regional de Inspección de Cataluña el 11 de diciembre de 2014.

La ejecución de dicho acuerdo se hallaba, a la fecha de formulación de las cuentas correspondientes al ejercicio 2015, suspendida mediante Acuerdo de la Administración de 23 de enero de 2015, al haberse aportado garantía consistente en aval bancario solidario que cumple con los requisitos de suficiencia económica y jurídica establecidos en la normativa aplicable.

En fecha 24 de enero de 2017 la Entidad recibió el Acuerdo de resolución de recurso de reposición que acordó desestimar el recurso y confirmar en todos sus extremos la liquidación contenida en el Acuerdo impugnado, del que resultaba una deuda total a ingresar de 4.204.853,77 euros, correspondiendo 3.711.539,09 euros al principal y 493.316,68 euros a los intereses de demora.

Contra este Acuerdo de resolución se presentó una reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Catalunya (TEARC) comunicando las alegaciones que acreditan de manera suficiente que la actividad de investigación científica que realiza la entidad está plenamente sujeta y no exenta del Impuesto de Valor Añadido.

Paralelamente se mantuvieron diversas reuniones con la Dependencia Regional de Inspección de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Catalunya, órgano de inspección del que depende IREC. De las conclusiones alcanzadas se espera que la inspección considere para ejercicios futuros la actividad de investigación científica como actividad económica a efectos de IVA, con derecho a deducción de las correspondientes cuotas de IVA soportado, en la medida en que los concretos proyectos puedan llegar al mercado. Para calcular la parte de la actividad que puede considerarse que se dirige al mercado se espera que se aplique una metodología de cálculo basada en las fuentes de financiación de la entidad, de forma que la financiación basal determine la proporción de la actividad no económica, mientras que el resto de fuentes de financiación procedente de la actividad de I+D determine la proporción de actividad económica. El balance adjunto no refleja provisión alguna relacionada con las cuotas de IVA correspondientes a los ejercicios 2012 a 2018 al no considerarse probable que se desprendan pasivos por este concepto.

En relación a la provisión dotada por las cuotas correspondientes a los ejercicios 2009 a 2011, durante el ejercicio 2016, se procedió a actualizar el importe provisionado, en base a la nueva metodología de cálculo expuesta en el párrafo anterior. Como resultado, se han registrado los siguientes asientos:

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
171	Total cuotas acta	2.051.258,06	
20/21	Importe cuotas inversión		1.555.176,39
28	Amortización Acumulada	1.214.590,02	
778	Ingresos extraordinarios		1.710.671,69

Asiento relativo a los intereses generados:

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
171	Total cuotas acta	234.046,04	
778	Ingresos extraordinarios		234.046,04

A continuación se describe la situación del procedimiento y las circunstancias existentes a la fecha de formulación de las cuentas correspondientes el ejercicio 2017 (anterior):

Cabe tener en cuenta que el Acta fiscal de diciembre de 2014 consideró la prorrata de impuesto sobre el valor añadido deducible del cero por ciento, mientras que las consultas vinculantes tributarias consideran que la actividad de I+D+i de la naturaleza de la que realiza IREC es una actividad económica, y los centros de investigación del sistema español de I+D+i aplican prorratas de deducibilidad en una horquilla entre el 75% y el 90%.

Por tanto, el órgano de gobierno de esta Fundación, así como sus asesores fiscales y legales, siguen considerando que existen muchas posibilidades de que en los próximos ejercicios se revierta definitivamente esta situación. El motivo es que el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cataluña (en adelante, TEARC) ha aplicado un criterio meridianamente claro en una Resolución de 2017, en orden a delimitar el régimen aplicable al IVA soportado, a su deducibilidad, por las entidades que desarrollan una actividad de investigación científica. El claro posicionamiento del TEARC sobre esta cuestión, puesta de manifiesto en la Resolución a la que se alude en el siguiente párrafo, hace plenamente previsible un futuro pronunciamiento de dicho alto Tribunal a favor del IREC en la reclamación presentada y que está pendiente de resolución.

La doctrina del TEARC está contenida en la Resolución de fecha 15 de junio de 2017, notificada en agosto de 2017, dictada en relación a la Fundació Institut Català de Recerca de l'Aigua (en adelante, ICRA). En la misma se afirma que la actividad de investigación científica debe considerarse actividad sujeta y no exenta de IVA, con pleno derecho a la devolución del impuesto soportado, independientemente del número de actividades que se desarrollen en el ámbito de la investigación científica básica, de la investigación científica aplicada, de la investigación tecnológica e incluso de la innovación tecnológica. Todas ellas, independientemente de lo cerca o lejos que estén del mercado, son actividades económicas.

El pronunciamiento es claro y contundente, siendo ello lógico y previsible habida cuenta de la reiterada jurisprudencia del Tribunal Supremo español en el mismo sentido, jurisprudencia a la que se alude de manera detallada en el texto de la citada Resolución. En el mismo sentido se citan también sentencias de la Audiencia Nacional y de diversos Tribunales Superiores de Justicia (Fundamento de Derecho Quinto de la citada Resolución a favor del ICRA).

El análisis del propio contenido de las Alegaciones presentadas por el IREC en su expediente económico-administrativo hacía absolutamente previsible una plena estimación de las pretensiones del IREC en vía, no ya judicial, sino en la previa económico-administrativa. Esta impresión se ha visto validada y ratificada, en la misma instancia en la que se encuentra el expediente del IREC, por la Resolución dictada en relación al ICRA.

Adicionalmente a lo expuesto, ha acontecido un hecho atípico que ratifica el criterio consistente en estimar que la actividad de investigación científica es actividad sujeta y no exenta del IVA, con pleno derecho a la deducibilidad de las cuotas de IVA soportado. El citado hecho es que la Administración Tributaria del Estado no ha interpuesto recurso contra la Resolución dictada respecto del ICRA. Y esta situación, la de no presentación de recurso, es absolutamente atípica por parte de la Administración del Estado. La Agencia Estatal de Administración Tributaria siempre presenta recurso cuando una Resolución o una Sentencia perjudica los intereses de la Hacienda Pública. Y no ha ocurrido así en este caso. La citada Resolución del TEARC dictada en relación al ICRA ha sido debidamente ejecutada por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

La situación descrita determina la elevadísima previsibilidad, prácticamente certeza, de que la pretensión formulada por el IREC en la reclamación económico-administrativa presentada contra las liquidaciones efectuadas por el concepto impositivo Impuesto sobre el Valor Añadido, por los períodos 2009 a 2011, será estimada.

Debido a todo lo expuesto en relación a esta contingencia, la Dirección del Instituto decidió proceder a la regularización de la provisión de la contingencia fiscal de IVA, provisión efectuada en diciembre de 2014. De acuerdo a las importantes novedades jurídicas ya explicadas, considerando siempre la actividad de I+D+I como actividad económica, se decidió, de acuerdo a la opinión de nuestros asesores jurídico-fiscales, que la contingencia fiscal que desde febrero de 2017 ha pasado a estar recurrida ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cataluña, pasa a tener una consideración de meramente posible en lugar de probable, por lo que procedía realizar una reversión de la provisión pendiente de ejercicios anteriores sobre las partidas de amortizaciones acumuladas de los activos productivos y de fondos propios.

Dicha regularización comportó un efecto neto de 1.704.563 euros sobre el resultado del ejercicio 2017, reflejado en el epígrafe "Otros resultados" de la cuenta de resultados, reestableciendo en gran parte la deducción de fondos propios contabilizada en los ejercicios 2014, 2015 y 2016 vía un incremento de amortizaciones y gastos financieros.

El efecto neto de la regularización, se consideró que debía ser registrado con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias de 2017 al considerar que el reciente posicionamiento del TEARC pone de manifiesto circunstancias que no existían a la fecha de formulación de las cuentas anuales de 2014, de 2015 y de 2016.

El asiento registrado al efecto fue el siguiente:

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
171	Total cuotas acta	1.920.173,67	
20/21	Importe cuotas inversión		1.243.623,92
28	Amortización Acumulada	1.028.007,68	
778	Ingresos extraordinarios		1.704.562,64
678	Gastos extraordinarios	5,21	

Se describen a continuación los hechos más significativos acaecidos durante 2018 y la situación a la fecha de formulación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2018.

Todas las resoluciones del año 2016 y 2017 del Tribunal Supremo a favor de tres Universidades públicas españolas como son la de Sevilla, la de Santiago de Compostela y la de Salamanca, y la resolución del propio TEARC el año 2017 a favor del centro de investigación "Fundació Institut de Recerca de l'Aigua", en relación al mismo asunto, hacen prever una resolución totalmente favorable para el IREC. Muy recientemente, además, ha habido dos resoluciones del TEAC central, concretamente de 25 de septiembre de 2018 y de 25 de octubre de 2018, que al ser en el mismo sentido han generado doctrina, considerando ambas que si se prueba documentalmente, es indudable que la actividad de investigación y desarrollo tecnológico es totalmente económica y genera derecho de deducción de IVA, independientemente de que sea investigación básica o aplicada. A posteriori de estas resoluciones del TEAC, el criterio de la inspección de la Agencia Tributaria ha cambiado totalmente a mejor. Hay una muy reciente Acta fiscal definitiva muy favorable en el centro de investigación "Fundació Institut Germans Trias Pujol", con prorrata elevadísima pesar de ser investigación sanitaria, que demuestra este cambio de actitud de la inspección de la Agencia Tributaria, asumiendo como es lógico la reciente doctrina del TEAC generada en las dos citadas recientes resoluciones.

En el peor de los casos, podría ocurrir que asumiendo la doctrina del TEAC central, el TEARC dictaminara para el recurso del IREC un criterio basado en que las actividades de I+D+i en todo tipo de proyectos son actividades económicas, y sólo las actividades de formación de doctorandos y de divulgación general de conocimiento son las consideradas como no económicas. En el caso del IREC, al tener pocos estudiantes de doctorado o de masters, y al hacer bien poca actividad de divulgación general, suponen prorratas en una horquilla entre el 90% y el 95%, en función del mix de las actividades de cada ejercicio.

Por lo tanto, la valoración sobre el riesgo de resolución final de la contingencia es muy baja, porque no hay fundamento jurídico hoy para dictaminar contra los intereses del IREC, y porque en caso de no estimar el TEARC un 100% de deducibilidad de IVA, la prorrata que determinarían sería muy alta y muy cercana a una deducibilidad total, suponiendo un retorno del IREC a la AEAT de un importe muy pequeño, que IREC podría absorber en sus presupuestos.

En opinión de los asesores de la Fundación, la situación descrita determina la elevadísima previsibilidad, prácticamente certeza, de que la pretensión formulada por el IREC en la reclamación económico-administrativa presentada contra las liquidaciones efectuadas por el concepto impositivo Impuesto sobre el Valor Añadido, períodos 2008 a 2011, será estimada.

Al cierre de los ejercicios 2019 y 2018, el detalle de las deudas por plazos remanentes de vencimientos es el siguiente:

Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019

	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	Vto. Posterior	Total
Deudas	13.150.747,15	1.811.828,08	1.747.530,23	1.387.806,13	1.355.319,00	1.656.299,34	21.109.529,93
Deudas con entidades de crédito	708.272,45	689.159,00	659.508,00	333.333,00	333.333,00	329.829,27	3.053.434,72
Deudas con administraciones públicas	12.442.474,70	1.122.669,08	1.088.022,23	1.054.473,13	1.021.986,00	1.062.704,46	17.792.329,60
Préstamos transformables en subvenciones	-	-	-	-	-	263.765,61	263.765,61
Acreedores comerciales corrientes y otras cuentas a pagar	5.511.081,18	0,00	0,00	0,00	0,00	5.983,70	5.517.064,88
Proveedores	318.760,08	-	-	-	-	-	318.760,08
Acreedores varios	5.151.930,27	-	-	-	-	-	5.151.930,27
Personal	40.390,83	-	-	-	-	5.983,70	46.374,53
TOTAL	18.661.828,33	1.811.828,08	1.747.530,23	1.387.806,13	1.355.319,00	1.662.283,04	26.626.594,81

Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018

	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	Vto. Posterior	Total
Deudas	9.714.586,34	1.421.355,23	1.387.806,13	1.355.319,00	1.336.546,22	3.361.421,68	18.577.034,60
Deudas con entidades de crédito	336.146,00	333.333,00	333.333,00	333.333,00	333.333,00	666.667,98	2.336.145,98
Deudas con administraciones públicas	9.378.440,34	1.088.022,23	1.054.473,13	1.021.986,00	1.003.213,22	2.264.713,04	15.810.847,96
Préstamos transformables en subvenciones	-	-	-	-	-	-	-
Acreedores comerciales corrientes y otras cuentas a pagar	1.861.460,82	0,00	0,00	0,00	0,00	4.488,50	1.865.949,32
Proveedores	458.954,71	-	-	-	-	-	458.954,71
Acreedores varios	1.288.944,49	-	-	-	-	-	1.288.944,49
Personal	113.561,62	-	-	-	-	4.488,50	118.050,12
TOTAL	11.576.047,16	1.421.355,23	1.387.806,13	1.355.319,00	1.336.546,22	3.365.910,18	20.442.983,92

Otra información

No existen a la fecha de cierre de los ejercicios 2019 y 2018 deudas ni riesgos asociados a líneas de descuento o pólizas de crédito por importes significativos.

10.Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre 2019 y 2018 es la siguiente:

(Euros)	2019	2018
Caja	1.269,63	1.300,82
Cuentas corrientes a la vista	7.504.486,38	3.850.490,34
Inversiones a corto plazo de gran liquidez	0,00	0,00
Total	7.505.756,01	3.851.791,16

Las cuentas corrientes y las inversiones a corto plazo devengan un tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas.

El saldo reflejado en este epígrafe se clasifica del siguiente modo:

(Euros)	2019	2018
A disposición de IREC	1.755.384,25	2.104.506,81
A devolver a socios de proyectos	5.750.371,76	1.747.284,35
Total	7.505.756,01	3.851.791,16

El importe a devolver a socios corresponde a las cantidades cobradas por la Fundación como coordinador de proyectos en el ejercicio 2019, pendientes de distribuir entre los socios del proyecto a la fecha de cierre del ejercicio.

11.Moneda extranjera

El importe correspondiente a compras, ventas y servicios recibidos en moneda extranjera para el ejercicio 2019 y 2018, es el siguiente:

Ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2019

Moneda	Ventas		Prestación Servicios		Entrega bien		Total ME	Total Euros
	Importe ME	Importe Euros	Importe ME	Importe Euros	Importe ME	Importe Euros		
Franco suizo				2.847,80		228,87		3.076,67
Corona Noruega				2.078,86				2.078,86
Corona Danesa				1.491,74				1.491,74
Libra Esterlina				4.187,84		1.650,46		5.838,30
Sloty Polaco				420,71				420,71
Peso Mexicano				77,99				77,99
Corona Sueca				1.553,39				1.553,39
Dólar Singapurense				314,19				314,19
Dolar americano		60.963,97		22.831,34		38.946,70		122.742,01
Total		60.963,97		35.803,86		40.826,03		137.593,86

Ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2018

Moneda	Ventas		Prestación Servicios		Compras		Total ME	Total Euros
	Importe ME	Importe Euros	Importe ME	Importe Euros	Importe ME	Importe Euros		
Franco suizo					7.953,30	6.751,45	7.953,30	6.751,45
Dólar Australiano					605,00	386,24	605,00	386,24
Real Brasileño					5.789,15	1.282,24	5.789,15	1.282,24
Dólar canadiense					1.825,00	1.323,34	1.825,00	1.323,34
Corona Danesa					2.150,00	288,15	2.150,00	288,15
Yuan chino					4.090,00	550,35	4.090,00	550,35
Libra Esterlina					4.390,23	4.983,40	4.390,23	4.983,40
Yen japonés					572.104,00	4.436,28	572.104,00	4.436,28
Leu Moldavo					5.600,00	285,34	5.600,00	285,34
Sloty Polaco					5.450,00	1.275,95	5.450,00	1.275,95
Corona Sueca					11.226,00	1.097,09	11.226,00	1.097,09
Zar					6.500,00	438,04	6.500,00	438,04
Dolar americano	57.768,75	36.952,11	16.824,43	9.917,98	19.664,46	14.383,15	94.257,64	61.253,24
Total	57.768,75	36.952,11	16.824,43	9.917,98	647.347,14	37.481,02	721.940,32	84.351,11

12.Fondos propios

El movimiento de este epígrafe para el ejercicio 2019 y 2018 es el siguiente:

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

	Fondos sociales	Fondos sociales pendientes de desembolsar	Excedentes de ejercicios anteriores	Excedente del ejercicio	Total
Saldo inicial	265.000,00	-	(1.075.463,35)	120.234,72	(690.228,63)
Desembolso fondo social	-	-	-	-	-
Distribución de resultado			120.234,72	(120.234,72)	00,00
Errores ejercicios anteriores			93.451,93		93.451,93
Saldo Final	265.000,00		(861.776,70)	54.696,04	(542.080,66)

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018

	Fondos sociales	Fondos sociales pendientes de desembolsar	Excedentes de ejercicios anteriores	Excedente del ejercicio	Total
Saldo inicial	265.000,00	-	(2.187.244,50)	1.126.678,43	(795.566,07)
Desembolso fondo social	-	-	-	-	-
Distribución de resultado	-	-	1.126.678,43	(1.126.678,43)	0,00
Errores ejercicios anteriores	-	-	(14.897,28)	-	(14.897,28)
Saldo Final	265.000,00	-	(1.075.463,35)	120.234,72	(690.228,63)

Como consecuencia de la contabilización en el ejercicio 2014 de las cuotas de IVA y de las deudas con la Agencia Tributaria derivadas de la actuación de inspección desarrolladas por ésta, y de la consecuencia reexpresión de las cifras comparativas correspondientes al ejercicio 2013, los Fondos Propios a la fecha de cierre de ambos ejercicios presentaban valores negativos.

Según se expone en la nota 9 de la presente memoria, la contingencia tributaria materializada en un Acta del mes de diciembre de 2014, fue recurrida en recurso de reposición interpuesto en enero de 2015, desestimado en enero de 2017 y con recurso económico-administrativo interpuesto en febrero de 2017 ante el TEARC. Como consecuencia de las nuevas condiciones descritas en la mencionada nota, se procedió a revertir la provisión dotada por este concepto en ejercicios anteriores, lo que derivó en un ingreso extraordinario por importe de 1.704.562 euros que llevó el resultado del ejercicio 2017 a un beneficio de 1.126.678 y, en consecuencia a un incremento de los Fondos Propios en dicho importe. El plan de negocio de la Fundación que se fundamenta en acciones de la Administración de la Generalitat para garantizar en el futuro una mayor dotación basal para la Fundación, y los positivos resultados de explotación primaria de los grupos de I+D en los últimos ejercicios, muestran que la actividad en los próximos ejercicios debería ser capaz de contribuir favorablemente a la recuperación de los fondos propios.

13.Subvenciones donaciones y legados

Los saldos y las características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que figuran en el balance, así como su reflejo en la cuenta de pérdidas y ganancias para el ejercicio 2019 y 2018 es el siguiente:

Ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019

	Patrimonio Neto	Deudas transformables en subvenciones	Imputación a Resultado
Subvenciones oficiales de capital	508.040,73	1.499.491,65	898.629,13
Subvenciones de tipo de interés	137.000,52		192.979,64
Subvenciones destinadas a inversiones	371.040,21	1.499.491,65	705.649,49
Donaciones y legados de capital	52.263,79		2.145.770,96
Subtotal	560.304,52	1.499.491,65	3.044.400,09
Otras subvenciones, donaciones y legados	2.595.542,34	9.638.891,17	4.266.292,69
Destinadas a la contratación de investigadores	818.897,80	65.896,48	297.532,29
Proyectos relacionados con la actividad de la Fundación	301.635,54	9.572.994,69	3.960.553,42
Derechos de uso de alquiler UPC	1.475.009,00		
Subvenciones para Formación del Personal			7.954,20
Donaciones y otros ingresos para actividades			252,78
Subtotal	2.595.542,34	9.638.891,17	4.266.292,69
Total	3.155.846,86	11.138.382,82	7.310.692,78

Ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018

	Patrimonio Neto	Deudas transformables en subvenciones	Imputación a Resultado
Subvenciones oficiales de capital	1.440.658,36	1.499.491,65	1.371.871,16
Subvenciones de tipo de interés	329.980,18		285.147,02
Subvenciones destinadas a inversiones	1.110.678,18	1.499.491,65	1.086.724,14
Donaciones y legados de capital	198.034,75		2.179.821,21
Subtotal	1.638.693,11	1.499.491,65	3.551.692,37
Otras subvenciones, donaciones y legados	2.424.673,79	6.693.076,90	3.521.202,51
Destinadas a la contratación de investigadores	619.624,15	273.556,96	267.925,60
Proyectos relacionados con la actividad de la Fundación	330.040,64	6.343.390,91	3.253.276,91
Derechos de uso de alquiler UPC	1.475.009,00		
Subvenciones a reintegrar		76.129,03	
Subtotal	2.424.673,79	6.693.076,90	3.521.202,51
Total	4.063.366,90	8.192.568,55	7.072.894,88

Subvenciones oficiales de capital

Dentro de este epígrafe se incluyen las subvenciones para la financiación de inversiones y las generadas por la diferencia entre el tipo de interés de mercado y el exigido en préstamos con tipo de interés subvencionado concedidos por el MICINN (Ver Nota 9 de la presente memoria).

El detalle de las subvenciones vigentes a 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

- 291.377,67 euros concedidos dentro del Programa Operativo FEDER de Competitivitat Regional i Ocupació de Catalunya 2007-2013 destinados a la construcción de las dos sedes de la Fundación en Barcelona y Tarragona.
- 175.624,43 euros dentro del Convenio entre el MICINN y la Generalitat de Catalunya para la financiación de inversiones en materia de investigación científica y técnica.
- -100.380,88 euros concedidos por la Generalitat de Catalunya para la financiación de las inversiones de la Fundación.

- 137.000,52 euros concedidos por el MICINN dentro del subprograma de actuaciones científico tecnológicas a entidades públicas instaladas en los Parques Científicos y Tecnológicos (INNPLANTA).
- 4.418,99 euros correspondientes a ayudas recibidas del MICINN para la realización de proyectos de infraestructuras científico-tecnológicas cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.
- 0,00 euros correspondientes al convenio subvención nominativa MICINN para la inversión en equipos de laboratorio.

Donaciones y legados de capital

La composición del saldo a 31 de diciembre de 2019 y 2018 corresponde a la donación de CIEMAT por importe de 1.505.000 euros para financiar el proyecto de inversión “equipos del IREC” de fecha 28 de diciembre de 2010.

Otras subvenciones, donaciones y legados

Engloba, principalmente, las subvenciones obtenidas para la contratación de investigadores y para el desarrollo de proyectos de I+D+i.

Además, este epígrafe refleja una donación derivada de una cesión a título gratuito, vinculada a la operación que se describe a continuación.

En el ejercicio 2013 se firmó un convenio de colaboración mediante el cual la Universitat Politècnica de Catalunya ha cedido a favor de la Fundación el derecho de uso de una parte del edificio C del Campus Diagonal Besos para un término de 35 años.

Como contraprestación por la cesión de uso objeto del convenio se establece la suma de 342.000 euros anuales, a razón de 28.500 euros mensuales, actualizado cada año en base al IPC publicado por el INE, referido al mes anterior a la realización de la actualización.

Con objeto de hacer viable el cambio de ubicación al edificio C en lugar del H inicialmente previsto, las partes acuerdan que durante los 116 primeros meses, IREC solo pagará el 50% de la contraprestación.

El valor de los descuentos actualizado a la fecha de cierre del ejercicio, cuyo importe asciende a 1.475.009 euros, ha sido contabilizado como un derecho de uso en el epígrafe “Inmovilizado intangible” del balance (ver nota 5), con abono al epígrafe “Otras subvenciones, donaciones y legados”. El importe de la donación revertirá al resultado de los ejercicios durante los cuales se ejerza su uso.

En el ejercicio 2019, el importe concedido a la Fundación asciende a 2.478.505,58 euros, de los cuáles 1.612.756,78 euros corresponden a subvenciones para la contratación de investigadores.

En el ejercicio 2018, el importe concedido a la Fundación asciende a 1.911.685,38 euros, de los cuáles 1.161.706,33 euros corresponden a subvenciones para la contratación de investigadores.

El movimiento de las partidas de balance englobadas en “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” para los ejercicios 2019 y 2018 ha sido el siguiente:

Ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019

	Saldo inicial	Adiciones o dotaciones	Traspaso a resultados	Saldo final
Aportaciones de Patronos	198.034,75	2.000.000,00	(2.145.770,96)	52.263,79
Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT)	198.034,75		(145.770,96)	52.263,79
Otras aportaciones de patronos	0,00	2.000.000,00	(2.000.000,00)	0,00
Subvenciones Oficiales de capital	1.440.658,36	(33.989,20)	(898.629,13)	508.040,03
Subvenciones de tipo de interés	329.980,18		(223.395,03)	106.585,15
Subvenciones destinadas a inversiones	1.110.678,18	(33.989,20)	(675.234,10)	401.454,88
Otras subvenciones, donaciones y legados	2.424.673,79	4.437.161,94	(4.266.292,69)	2.595.543,04
Total	4.063.366,90	6.403.172,74	(7.310.692,78)	3.155.846,86

Ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018

	Saldo inicial	Adiciones o dotaciones	Traspaso a resultados	Saldo final
Aportaciones de Patronos	377.855,96	2.000.000,00	(2.179.821,21)	198.034,75
Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT)	377.855,96		(179.821,21)	198.034,75
Otras aportaciones de patronos	0,00	2.000.000,00	(2.000.000,00)	0,00
Subvenciones Oficiales de capital	2.852.323,79	(39.794,27)	(1.371.871,16)	1.440.658,36
Subvenciones de tipo de interés	615.127,20		(285.147,02)	329.980,18
Subvenciones destinadas a inversiones	2.237.196,59	(39.794,27)	(1.086.724,14)	1.110.678,18
Otras subvenciones, donaciones y legados	2.450.990,50	3.494.885,80	(3.521.202,51)	2.424.673,79
Total	5.681.170,25	5.455.091,53	(7.072.894,88)	4.063.366,90

El detalle de los ingresos por aportaciones de los patronos imputados al resultado del ejercicio en el ejercicio 2019 y 2018, es el siguiente:

Patronos	Ingresos por aportaciones 2019	Ingresos por aportaciones 2018
Departament d'Empresa i Coneixement (ICAEN)	500.000,00	500.000,00
Departament d'Empresa i Coneixement (DGEMSI)	1.500.000,00	1.500.000,00
Departament d'Empresa i Coneixement (DGR)		
Total aportaciones	2.000.000,00	2.000.000,00

El origen de las subvenciones, donaciones y legados registrados en el Patrimonio Neto de la Fundación a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el que mostramos a continuación:

	Euros	
	2019	2018
Subvenciones, donaciones y legados recibidas del sector público:		
Generalitat de Catalunya	373.310,26	1.149.362,55
Centro de Investigaciones Energéticas, medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT)	52.263,79	198.034,75
AGAUR	12.663,27	62.944,29
Ministerio de Ciencia e Innovación (MICINN)	300.294,51	479.939,23
Ministerio de Economía y Competitividad (MINECO)	556.280,98	430.184,42
Comisión Europea	275.101,69	116.406,17
UPC	1.475.009,00	1.475.009,00
Otros	110.923,36	151.486,49
Total aportado por Administraciones Públicas:	3.155.846,86	4.063.366,90
Total subvenciones, donaciones y legados	3.155.846,86	4.063.366,90

El Patronato manifiesta que la Fundación, a 31 de diciembre de 2019 y 2018, cumple con las condiciones asociadas a las subvenciones, donaciones y legados, por lo que no consideran que no va a tener que devolver ningún importe registrado en el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados" que figura en el Patrimonio Neto.

14. Situación fiscal

Saldos con Administraciones Públicas

El detalle de los saldos con Administraciones públicas al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

Administraciones Públicas deudoras	2019		2018	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Otras créditos con Administraciones Públicas				
Administraciones Públicas , deudora por subvenciones concedidas		12.410.721,22		9.876.743,23
HP, deudora por IVA		1.610.947,87		1.526.322,05
HP, organismo seguridad social deudor				0,00
Otros				
Total		14.021.669,09		11.403.065,28

Administraciones Públicas acreedora	2019		2018	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Otras deudas con Administraciones Públicas				
Administraciones Públicas , acreedora por subvenciones recibidas		11.138.382,82		8.116.439,52
Administraciones Públicas , acreedora por subvenciones a reintegrar		108.725,32		76.129,03
HP, acreedora por IRPF		142.565,63		111.921,43
HP, organismo seguridad social		103.292,02		88.972,00
HP acreedora por IVA (ver Nota 9)				
Total		11.492.965,79		8.393.461,98

Según los criterios para la calificación de una subvención como no reintegrable según la Disposición Adicional única de la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias, la Fundación registra en su pasivo exigible el importe de las subvenciones recibidas que a fecha de cierre del ejercicio se consideran reintegrables; traspasando a patrimonio la parte no reintegrable.

Impuestos sobre beneficios

La Fundación ha comunicado a la Agencia Tributaria la opción de la aplicación en los ejercicios 2018 y 2017 del régimen fiscal especial regulado en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales del mecenazgo. De acuerdo con este régimen fiscal, están exentas del Impuesto de Sociedades, entre otras, las rentas derivadas de las actividades investigadoras, así como las donaciones y subvenciones recibidas, los rendimientos financieros y las actividades accesorias o complementarias a la actividad principal y las de escasa relevancia.

Los ingresos de la Fundación corresponden a los conceptos comentados, las rentas obtenidas están exentas de tributación.

La Fundación tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables. No se espera que se devenguen pasivos adicionales de consideración para la Fundación como consecuencia de una eventual inspección.

15.Ingresos y Gastos

Gastos derivados del funcionamiento del órgano de gobierno

Según el artículo 8.4 de los Estatutos de la Fundación, los miembros del Patronato no son retribuidos por el mero ejercicio de su cargo, sin perjuicio de su derecho de ser compensados por los gastos acreditados para el cumplimiento de su función.

Ayudas concedidas y otros gastos

En los ejercicios 2019 y 2018 no se han concedido ayudas de este tipo.

Aprovisionamientos

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 es la siguiente:

	2019	2018
Consumo de bienes destinados a las actividades	533.634,10	375.908,61
Trabajos realizados por otras empresas	70.545,01	34.826,27
Total	604.179,11	410.734,88

Cargas sociales

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 es la siguiente:

	2019	2018
Sueldos y salarios	3.372.269,48	2.917.246,82
Indemnizaciones	42.792,00	17.587,55
Seguridad social a cargo de la Fundación	947.659,37	799.133,02
Otras cargas sociales	821,34	8.735,14
Total	4.363.542,19	3.742.702,53

El importe clasificado como "Indemnizaciones" correspondiente al ejercicio 2018 deriva de los expedientes de regulación de empleo realizados durante el ejercicio, descritos en la nota 2 de la presente memoria.

Pérdidas, deterioro y variación de las provisiones por operaciones de las actividades

El desglose de este epígrafe al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

	2019	2018
Variación de provisiones de existencias	-	-
Variación de provisiones para insolvencias	-	-
Pérdidas de créditos incobrables	-	-
Variación de provisiones para otras operaciones	-	-
Total	-	-

Venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios

Durante los ejercicios 2019 y 2018 no se han producido operaciones de este tipo.

Otros resultados

El desglose de la partida "Otros resultados" para el ejercicio 2019 y 2018 es el siguiente:

	2019	2018
Ingresos excepcionales provisión IVA (ver nota 9)		0,00
Otros ingresos excepcionales	19.314,80	9.596,01
Gastos excepcionales	(9.858,14)	(10.103,72)
Total	9.456,66	(507,71)

Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones

No se han registrado ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones en los ejercicios 2019 y 2018.

Transacciones efectuadas con entidades del grupo y asociadas

En los ejercicios 2019 y 2018 no hay saldos ni transacciones con empresas del grupo y asociadas.

16.Provisiones y contingencias

El movimiento de este epígrafe durante los ejercicios 2019 y 2018 ha sido el siguiente:

	Provisiones a corto plazo	Provisiones a largo plazo
Saldo a 31.12.2017	11.669,00	0,00
Entradas	-	-
Salidas, bajas, reducciones	-	-
Saldo a 31.12.2018	11.669,00	0,00
Entradas	-	-
Salidas, bajas, reducciones	-	-
Saldo a 31.12.2019	11.669,00	0,00

17. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

La totalidad de los activos e ingresos de la Fundación, así como el fondo social, están aplicados íntegramente a las finalidades fundacionales.

Durante los ejercicios 2019 y 2018 no se han generado beneficios ni pérdidas por la enajenación de bienes y derechos de la Fundación.

Dado que la totalidad de los ingresos, gastos y activos de la Fundación están aplicados íntegramente a las finalidades fundacionales, no se adjunta el cálculo por el que se determina si se han destinado a las finalidades estatutarias el porcentaje legalmente establecido, ya que este es del 100%.

18.Información sobre medio ambiente

Al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 la Fundación no dispone, dentro de su inmovilizado material, de elementos significativos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medioambiente, ni ha recibido subvenciones ni incurrido en gastos durante el ejercicio cuyo fin sea la protección y mejora del medioambiente. Asimismo, la Fundación no ha dotado provisiones para cubrir riesgos y gastos por actuaciones medioambientales, al estimar que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

19.Hechos posteriores

El 14 de marzo de 2020 el Gobierno de España con motivo de la pandemia conocida como COVID-19 declaró el Estado de Alarma mediante la aprobación y publicación del RD 463/2020.

Con fecha 29 de marzo de 2020 el Gobierno publicó el Real Decreto ley 10/2020 limitando la actividad empresarial a los servicios esenciales desde el 30 de marzo hasta el 9 de abril.

Las consecuencias derivadas del COVID-19, se consideran un hecho posterior que no requiere un ajuste en las cuentas anuales del ejercicio 2019, sin perjuicio de que deban ser objeto de reconocimiento en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020.

Consideramos que a la fecha de formulación de las cuentas anuales no es posible realizar una estimación fiable de los impactos que dicha pandemia pueda generar al Grupo. Por ello, la Fundación tomará todas las medidas necesarias a nivel de Tesorería, Facturación y Personal, para minimizar el efecto negativo de esta crisis. En todo caso no se espera que las consecuencias de la crisis afecten de manera significativa a gestión continuada de la Fundación.

La dirección de la Fundación evaluará durante el ejercicio 2020, el impacto de dichos acontecimientos sobre el patrimonio y la situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y sobre los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Por otra parte, en el mes de junio de 2020 se ha producido un hecho posterior al cierre de 2019, previo a la fecha de aprobación de las cuentas anuales de 2019, de suma importancia por su impacto favorable en la viabilidad financiera de la Fundación, tanto a corto como a largo plazo. El BBVA ha aprobado una operación de sustitución de garantías de su póliza de aval, que supondrá en cuanto se formalice, una importante inyección de liquidez para la Fundación, asegurando la capacidad financiera de la Fundación IREC para la devolución de deuda y para su funcionamiento durante los próximos cuatro ejercicios. Todo ello ha sido posible, gracias a que a Generalitat otorgó a IREC un aval de la propia Generalitat que permite reemplazar la contragarantía dineraria del aval bancario del BBVA y recuperar como consecuencia el depósito pignorado. Recuperar los 4.204.856 euros inmovilizados en el depósito pignorado permitirá que estos fondos, procedentes de fondos FEDER y de subvenciones estatales vehiculadas vía la Disposición Adicional 3ª en su Sección 32 de los Presupuestos Generales del Estado, de 2009 y 2010, vuelvan a estar disponibles para su correcta finalidad, que no era otra que poder hacer frente al retorno de las amortizaciones financieras de los ejercicios 2020, 2021, 2022 y 2023 del préstamo del Estado de la convocatoria "Parques Científicos y Tecnológicos". La operación aprobada por el BBVA prevé una recuperación no inmediata del 100% del saldo pignorado hasta ahora, sino progresiva durante los próximos cuatro años, liberando la cantidad exacta cada año, para que IREC haga frente a sus obligaciones de retorno de principal de la deuda de Parques.

20. Operaciones con partes vinculadas

Se consideran partes vinculadas a la Fundación, además de las entidades del grupo, multigrupo y asociadas, a los Administradores y el personal de alta dirección de la Fundación (incluidos sus familiares cercanos) así como a aquellas entidades sobre las que los mismos puedan ejercer el control o una influencia significativa.

Administradores y alta dirección

En los ejercicios 2019 y 2018 no ha habido personal de alta dirección.

Asimismo, los miembros del Patronato no son retribuidos por el mero ejercicio de su cargo, sin perjuicio de su derecho de ser compensados por los gastos acreditados para el cumplimiento de su función.

Tampoco existen anticipos ni créditos concedidos ni planes de jubilación u otras retribuciones, concedidos o concertados al personal de alta dirección ni a los miembros del órgano de gobierno de la Fundación.

21. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

Conforme a lo indicado en la Disposición Adicional Tercera “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de Julio, que modifica la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y a la Resolución de 29 de enero de 2016 del ICAC, se ofrece la siguiente información en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	2019	2018
Periodo medio de pago a proveedores	15,90	41,16
Ratio de operaciones pagadas	17,80	38,88
Ratio de operaciones pendientes de pago	44,16	29,02
Total pagos realizados	3.756.390,57	2.110.074,74
Total pagos pendientes		396.582,27

22. Otra información

Número medio de empleados

El número medio de empleados de la Fundación durante el ejercicio 2019 y 2018 distribuido por categorías y sexos ha sido el siguiente:

Ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2019

Categoría profesional	Nº medio de trabajadores		
	Hombres	Mujeres	Total
Jefe de Área y Gerente	1	0	1
R3	6	1	7
R2 Consolidated	12	5	17
Pre- Consolidate	12	5	17
Project Engineer	14	6	20
Técnico Laboratorio	3	2	5
Técnico Auxiliar de Laboratorio	1	0	1
Jefe de departamento de gestión	3	2	5
Gestor de Proyectos	1	5	6
Técnico en Gestión de Proyectos	1	1	2
Administrativo	3	2	5
Servicios generales	0	1	0
Mantenimiento Técnico	1	1	2
Pre-Doctoral	17	3	20
Total	75	34	109

El número medio de empleados durante el ejercicio con una discapacidad superior al 33% asciende a 4 (4 en 2018).

Ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2018

Categoría profesional	Nº medio de trabajadores		
	Hombres	Mujeres	Total
Jefe de Área y Gerente	1	0	1
R3	3	1	4
R2 Consolidated	6	4	10
Pre- Consolidate	16	8	24
Project Engineer	10	6	16
Técnico Laboratorio	3	1	4
Técnico Auxiliar de Laboratorio	1	0	1
Jefe de departamento de gestión	3	2	5
Gestor de Proyectos	1	3	4
Técnico en Gestión de Proyectos	1	0	1
Administrativo	2	4	6
Servicios generales	0	1	0
Mantenimiento Técnico	1	0	1
Pre-Doctoral	19	4	23
Total	67	34	100

Cambios de los componentes del órgano de gobierno

Según el artículo 6 de los estatutos de la Fundación, los órganos de gobierno de la Fundación son:

- El Patronato
- El Director

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el Patronato estaba formado por:

Patronato	Persona designada	
	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
<u>Presidente</u>		
Conseller de la Generalitat de Catalunya titular del departamento competente en materia de energía, o persona que éste designe	Consellera d'Empresa i Coneixement de la Generalitat de Catalunya, Sra. Maria Àngels Chacón Feixas	Consellera d'Empresa i Coneixement de la Generalitat de Catalunya, Sra. Maria Àngels Chacón Feixas
<u>Vicepresidente</u>		
Conseller de la Generalitat de Catalunya titular del departamento competente en materia de investigación, o persona que éste designe	Sr. Joaquim Ferrer Tamayo, Secretari d'Empresa i Competitivitat de la Generalitat de Catalunya	Sr. Joaquim Ferrer Tamayo, Secretari d'Empresa i Competitivitat de la Generalitat de Catalunya

Otros patronos:		
Rector de la Universitat Rovira i Virgili, o persona que este designe.	Sra. Maria José Figueras Salvat, Rectora de la Universitat Rovira i Virgili	Sra. Maria José Figueras Salvat, Rectora de la Universitat Rovira i Virgili
Rector de la Universitat de Barcelona, o persona que éste designe	Sr. Joan Elias García, rector de la Universitat de Barcelona	Sr. Joan Elias García, rector de la Universitat de Barcelona
Rector de la Universitat Politècnica de Catalunya, o persona que éste designe.	Sr. Francesc Torres, Rector de la UPC	Sr. Francesc Torres, Rector de la UPC
Presidente del Centre de Investigacions Energètiques, Mediambientals i Tecnològiques (CIEMAT)	Sr. Rafael Rodrigo Montero, Presidente del CIEMAT	Sr. Rafael Rodrigo Montero, Presidente del CIEMAT
Director del Centre d'Investigacions Energètiques, Mediambientals i Tecnològiques (CIEMAT)	Sr. Carlos Alejaldre Losilla, Director General del CIEMAT	Sr. Carlos Alejaldre Losilla, Director General del CIEMAT
Presidente del Instituto per a la Diversificació i Estalvi de l'Energia (IDAE)	Sra. Sara Aagesen, Presidenta IDAE	Sr. José Domínguez Abascal, Presidente IDAE
Director de l'Institut per a la Diversificació i Estalvi de l'Energia (IDAE)	Sr. Joan Groizart Payeras, Director general IDAE	Sr. Joan Herrera Torres, Director general IDAE
Endesa, S.A.	Sra. Isabel Buesa, director general en Catalunya de Endesa	Sra. Isabel Buesa, director general en Catalunya de Endesa
Enagas, S.A.	Sr. Juan Andrés Díez de Ulzurrun Director General de Tecnología, Ingeniería y Compras. ENAGAS	Sr. Juan Andrés Díez de Ulzurrun Director General de Tecnología, Ingeniería y Compras. ENAGAS
Naturgy, S.A.	Sra. Mireia Ribot Rodulfo	D. Avelino Arduengo González
Patrono designado por el conseller d'Empresa i Coneixement	Sr. Francesc Xavier Grau Vidal, Secretari d'Universitats i Recerca	Sr. Francesc Xavier Grau Vidal, Secretari d'Universitats i Recerca
Patrono designado por el conseller d'Empresa i Coneixement	Sr. Joan Gómez Pallarès, Director general de Recerca	Sr. Joan Gómez Pallarès, Director general de Recerca

Patrono designado por el Centre d'Investigacions Energètiques, Mediambientals i Tecnològiques (CIEMAT)	Sr. José Ignacio Cruz	Sr. José Ignacio Cruz
Patrono designado por el conseller d'Empresa i Coneixement	Sr. Manel Torrent Aixa, Director ICAEN (Secretario)	Sr. Pere Palacín i Farre, Director general d'Energia, Mines i Seguretat Industrial (Secretario)
Patrono designado por l'Institut per a la Diversificació i Estalvi de l'Energia (IDAE)	Sra. Consuelo Lozano Sánchez, Directora Àrea Sociedades y Participadas. IDAE	Sra. Consuelo Lozano Sánchez, Directora Àrea Sociedades y Participadas. IDAE

El cargo de Director de la Fundación fue desarrollado por el señor Ramón Garriga Saperas desde el 17 de Junio de 2013 hasta el 9 de Septiembre de 2015. El 10 de Septiembre de 2015 fue nombrado Director el Profesor Juan Ramón Morante Leonart. Anteriormente, desarrolló este cargo el Sr. Antoni Martínez García.

Relación de operaciones del ejercicio (o anteriores que todavía tienen incidencia económica) para las cuales se ha tramitado una autorización y estado de cumplimiento de las resoluciones correspondientes

El 23 de diciembre de 2009, la Comisión Delegada acordó aprobar la operación de endeudamiento a largo plazo por importe de 5 millones de euros con el BBVA con las condiciones siguientes: tipo de interés Euribor a 3 meses más 1,95% a 15 años, con una comisión de apertura del 0,30% y con la cesión de los derechos de cobro de los Plurianuales del Departament d'Economia i Finances i del Departament d'Innovació, Universitats i Empresa, aprobados en Acuerdo de Gobierno de la Generalitat de Catalunya de 16 de diciembre de 2009.

Operaciones en que haya algún tipo de garantía

El préstamo formalizado con el BBVA en fecha 26 de marzo de 2010 por importe de 5 millones de euros está garantizado mediante la cesión de los derechos de cobro de los plurianuales del Departament d'Economia i Finances i del Departament d'Innovació, Universitats i Empresa, aprobados en Acuerdo de Gobierno de la Generalitat de Catalunya de 16 de diciembre de 2009.

Retribución de los auditores

En el ejercicio 2019 y 2018 la remuneración devengada de los auditores de la Fundación ascendió a 9.300,00 euros en concepto de auditoría de Cuentas Anuales.

Los honorarios devengados correspondientes a las auditorías de los proyectos subvencionados han sido de 8.774 euros y 7.453 euros en el ejercicio 2019 y 2018 respectivamente.

23. Información segmentada

El detalle de los ingresos y gastos ordinarios, así como los ingresos por subvenciones correspondiente a las actividades ordinarias por categorías de actividades para el ejercicio 2019 y 2018 es el siguiente:

Ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2019

	Ventas y prestaciones de servicios	Ingresos por subvenciones	Gastos ordinarios
Administració	0,00	12,50	12,50
Aerodinàmica	0,00	0,00	19,49
B-Fus	46.872,33	57.559,43	106.568,72
Bioenergia – Biocombustibles	0,00	257.153,77	257.153,78
Eficiencia Energètica. Energia Tèrmica	75.693,04	429.322,24	594.884,62
Eficiencia Energètica. Il·luminació	0,00	92.263,98	95.734,18
Energy Systems Analytics	158.931,44	443.918,23	560.029,43
Eòlica Marina	0,00	36.350,60	36.361,16
Estructura	33.574,48	2.281.898,19	1.357.668,97
Informatica	0,00	151,12	151,13
Infraestructures	0,00	74,54	130,67
Materials. Conversió Termoquímica	0,00	2.945,62	5.485,85
Materials. Emmagatzematge i harvesting d'energia	284.446,79	574.049,28	875.986,15
Materials. Materials i catalisi	0,00	72.472,55	72.482,87
Materials. Materials i sistemes per la conversió e	0,00	0,60	0,60
Materials. Materials i sistemes per l'energia	2.372,25	17.398,96	243.017,11
Materials. Materials i sistemes solars	86.347,39	1.084.582,25	1.161.053,74
Materials. Nanoionica i micropiles de combustible	100.285,26	1.047.665,76	1.116.427,28
Materials. Nanomaterials funcionals	34.865,99	292.119,57	366.767,31
Materials. Xarmae	0,00	0,00	9,10
Power Systems	87.353,84	536.777,57	572.973,36
Serveis de Gestió de la Recerca	0,00	0,00	144.716,40
Transferencia tecnològica	0,00	0,00	234.621,23
Xarxes Elèctriques i Electrònica de Potencia	0,00	83.976,02	124.501,34
Total	910.742,81	7.310.692,78	7.926.756,99

Ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2018

	Ventas y prestaciones de servicios	Ingresos por subvenciones	Gastos ordinarios
Administració		-12,50	12,50
Aerodinàmica		-77,26	526,33
B-Fus	43.479,56	-46.348,56	94.686,45
Bioenergia – Biocombustibles		-378.790,76	378.790,76
Eficiencia Energètica. Energia Tèrmica	113.997,79	-361.352,95	563.278,09
Eficiencia Energètica. Il·luminació		-118.784,99	122.036,39
Energy Systems Analytics	73.863,08	-474.811,31	523.727,50
Eòlica Marina		-38.196,27	38.206,82

Estructura	25.507,85	-2.343.510,07	1.329.820,73
Informatica		-442,59	442,61
Infraestructures		-74,54	130,67
Materials. Conversió Termoquímica		-3.032,46	5.659,55
Materials. Emmagatzematge i harvesting d'energia	238.244,05	-489.122,48	697.583,58
Materials. Materials i catàlisi		-152.963,05	144.733,77
Materials. Materials i sistemes per la conversió e		-72,75	72,75
Materials. Materials i sistemes per l'energia		-31.683,09	375.394,18
Materials. Materials i sistemes solars	48.606,06	-740.722,52	860.250,11
Materials. Nanoionica i micropiles de combustible	117.920,66	-1.061.767,11	1.046.840,93
Materials. Nanomaterials funcionals	33.780,67	-299.429,36	328.145,04
Materials. Xarmae			70,84
Power Systems	72.562,81	-413.995,84	454.665,17
Serveis de Gestió de la Recerca			125.479,09
Transferencia tecnològica		-8.184,20	117.822,86
Xarxes Elèctriques i Electrònica de Potencia		-110.444,63	170.137,83
Total	767.962,53	-7.073.819,29	7.378.514,55

El detalle de los ingresos y gastos ordinarios, así como los ingresos por subvenciones correspondiente a las actividades ordinarias por áreas geográficas de actuación para el ejercicio 2019 y 2018 es el siguiente:

Ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2019

	Ventas y prestaciones de servicios	Ingresos por subvenciones	Gastos ordinarios
Nacional	101.139,26	3.302.841,45	406.787,29
Internacional	809.603,55	4.007.851,33	7.519.969,70
Total	910.742,81	7.310.692,78	7.926.756,99

Ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2018

	Ventas y prestaciones de servicios	Ingresos por subvenciones	Gastos ordinarios
Nacional	95.626,36	3.003.666,70	292.844,34
Internacional	672.336,17	4.070.152,59	7.085.670,21
Total	767.962,53	7.073.819,29	7.378.514,55

Las presentes cuentas anuales constituidas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, han sido formuladas por el Patronato de la Fundación, con fecha 22 de julio de 2020.

Sr. Joaquim Ferrer Tamayo
(VicePresidente del Patronato)

Sr. Manel Torrent Aixà
(Secretario del Patronato)

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2019

EVOLUCIÓN DE LA ENTIDAD. INFORME DE GESTIÓN ECONÓMICA Y EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA ACTIVIDAD.

La Fundación Institut de Recerca en Energía de Catalunya (IREC), fue fundada en julio de 2008, y comenzó sus actividades de investigación y desarrollo en enero de 2009.

Después de terminar la configuración de los laboratorios e infraestructuras de sus dos sedes en diversos hitos entre 2011 y 2012, el ejercicio 2019 ha sido de nuevo un año de crecimiento a nivel de proyectos competitivos europeos y nacionales, así como de consolidación a nivel de proyectos industriales.

Después de once años de actividad, la Fundación dispone de un equipo humano valioso que está comprometido con el desarrollo científico y tecnológico del Centro, lo que resulta en una investigación puntera y lo que es más importante de interés y convergencia clara con los planes estratégicos a medio y largo plazo de las empresas del sector energético.

La misión de la Fundación es contribuir al desarrollo sostenible de la sociedad y a una mayor competitividad industrial, a la generación de conocimiento y al desarrollo de tecnología, todo ello en condiciones de mercado. Por tanto, el objetivo de la actividad de investigación de la Fundación es llegar a ser un centro de excelencia y una organización internacional de referencia en el sector de la energía, a través de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.

El Instituto trabaja con una doble orientación:

- Investigación aplicada y tecnológica; orientada a la generación de conocimiento dentro de los grupos del Instituto, con una aplicación a medio y largo plazo en mente.
- Desarrollo tecnológico e innovación; orientada a la colaboración con la industria para crear y validar nuevos productos y sistemas y nuevas soluciones técnicas, en el corto y medio plazo.

La posición del Instituto se define por el equilibrio y la interacción entre estos dos enfoques.

La Fundación colabora con el Gobierno, las universidades y la industria, y esto se refleja en la estructura de su Patronato.

El objetivo final de la misión del IREC es mejorar la competitividad del sector industrial en el ámbito de la energía, con especial atención en el papel de la energía en los planes estratégicos de transición energética del Govern de la Generalitat de Catalunya, en los que la Fundación IREC tiene encomendadas funciones para llevar a cabo la investigación, el desarrollo y la innovación en el campo de la energía, necesarios para la transición energética de Cataluña.

La Dirección de la Fundación se ha marcado como objetivos estratégicos el mantenimiento y mejora de la conexión internacional para promover las ideas que impulsan la energía en el sector industrial y la generación de conocimiento específico propio destinado a proporcionar novedades e innovaciones a las empresas, para el desarrollo de sus planes estratégicos a medio y largo plazo. También se ha propuesto fortalecer la transferencia de conocimiento al mercado, ya sea con colaboraciones directas con empresas, la generación y la concesión de licencias de patentes, de spin-off, o el desarrollo de unidades conjuntas de desarrollo corporativo con otras instituciones de investigación y desarrollo tecnológico del país.

La mejora en las conexiones internacionales, con proyectos desarrollados tanto para entidades de Sudamérica como de Oriente Medio, muestra como IREC está ampliando el abanico de entes destinatarios de su transferencia de conocimiento en condiciones de mercado.

Los ejes de la actividad de la Fundación actualmente son: Fuentes energéticas renovables, Almacenamiento de energía, Sistemas inteligentes de gestión energética: Eficiencia en sistemas híbridos eléctricos / térmicos, Analítica de sistemas energéticos, y finalmente Recursos naturales y economía circular del CO2.

La misión del IREC está alineada con las finalidades de la Ley de Cambio Climático de Cataluña, y con las de las Leyes en elaboración de la Ciencia de Cataluña y de Empresas emergentes, disruptivas e innovadoras.

El plan estratégico del IREC se definió teniendo en cuenta estas finalidades. Las actividades del IREC en el desarrollo de nuevas tecnologías de bajo índice de emisiones de carbono, de movilidad eléctrica y de la utilización de fuentes de carbono biogénico, contribuirán a que Cataluña pueda alcanzar estos objetivos, como lograr que el país reduzca tanto las emisiones de gases de efecto invernadero como la vulnerabilidad a los impactos del cambio climático, favoreciendo la transición hacia una economía baja en carbono y, al mismo tiempo, transformar el modelo de producción y acceso a los recursos naturales y energéticos.

En cuanto al encaje de IREC en el marco de la política energética de la Generalitat de Catalunya, cabe decir que el Pacte Nacional per a la Transició Energètica de Catalunya, recoge en su eje estratégico quinto, fomentar la I+D+I energéticas.

El Pacto Nacional para la Transición Energética de Cataluña aprobado en 2017 nació de la necesidad de generar un diálogo entre todas las fuerzas políticas y los representantes de la sociedad civil para consensuar un nuevo modelo energético catalán renovable, limpio, descentralizado, democrático y sostenible, en línea con los objetivos de la Unión Europea en materia de energía. Cataluña está hoy lejos de los objetivos europeos en materia de implantación de las energías renovables, por lo tanto, estamos lejos de cumplir con la Europa de la Energía y el Clima. El reto para el país es muy relevante porque hoy el 8% del modelo energético proviene de las energías que son renovables, mientras que los objetivos definidos por la Unión Europea están todavía muy lejos.

El Pacto Nacional para la Transición Energética de Cataluña, contiene tópicos relacionados con la actividad del IREC, como las energías renovables gestionables, autonomía y almacenamiento en el vehículo eléctrico, así como digitalización de la energía.

Los ejes estratégicos del documento de bases para constituir el Pacto Nacional para la Transición Energética de Cataluña son garantizar el derecho fundamental de acceso a la energía, garantizar el abastecimiento energético de Cataluña, alcanzar el máximo nivel de ahorro y de eficiencia energética, maximizar la utilización de las fuentes de energía renovables autóctonas, fomentar la investigación y la innovación energética, democratización de la energía y participación de la sociedad, y ejercer las competencias plenas en el marco de la Unión Europea. Todos estos ejes estratégicos están alineados con las actividades del IREC, aunque el quinto, "fomentar la investigación y la innovación energética" coincide plenamente con las actividades definidas en nuestro plan estratégico.

El Pacto Nacional para la Transición Energética de Cataluña preveía fomentar la investigación y la innovación energética poniendo el foco en los tópicos siguientes, todos ellos dentro de las líneas de investigación y desarrollo tecnológico del IREC:

- Vehículos eléctricos, especialmente en baterías y tecnologías de recarga;

- Redes eléctricas inteligentes: generación distribuida, autoconsumo, almacenamiento eléctrico y gestión de la demanda;
- Articulación de un sistema de macrodatos energéticos (big data);
- Tecnologías de ahorro y eficiencia energética;
- Mejora de los sistemas inteligentes de control de procesos;
- Tecnologías de generación eléctrica y térmica mediante energías renovables;
- Bajo o nulo consumo energético en edificación;
- Sistemas de almacenamiento de energía.

El Pacto Nacional para la Transición Energética prevé que esta labor de investigación se realice vía la I+D+i empresarial, y vía la acción de los centros de investigación, como en este caso el IREC.

Concretamente, en la Actuación Décima prevista por el Pacto Nacional para la Transición Energética, se apuesta por priorizar la investigación en tecnologías solares, el almacenamiento, la movilidad eléctrica, los Net Zero Energy Buildings, las redes inteligentes, la economía de bajas emisiones de CO2 y la digitalización de la energía. Justamente en coincidencia con las actuales líneas estratégicas de I+D+i del IREC.

Durante 2019, la Fundación IREC ha tramitado la modificación de sus Estatutos, reforzando el papel de la Administración de la Generalitat en la fundación. De hecho, IREC está ahora adscrita al Departament d'Empresa i Competitivitat i consolida sus presupuestos con los de la Generalitat. Otro hecho destacado, también relacionado, es que a finales de 2019, se ha tramitado la renovación del Contrato Programa de IREC con el Departament d'Empresa i Competitivitat de la Generalitat, para el periodo 2020-2022. Esta financiación basal se ha consolidado con un ligero incremento de aportaciones del 6% respecto ejercicios anteriores.

En diciembre de 2019, se celebró la evaluación externa CERCA a nuestro Instituto, que se hace cada 5 años. Esta evaluación la realiza un panel de expertos internacionales contratados por la Generalitat, y los resultados de la misma van dirigidos al Patronato, a las Direcciones generales de la Generalitat que evalúan IREC, y al Parlamento, dentro de los trámites habituales de evaluación y transparencia públicas. Como resultado, IREC fue calificado como centro "A-", siendo esta calificación muy positiva, entre las posibilidades que iban de "A" hasta "D". El sufijo "-" fue para concienciar que IREC debe alcanzar necesarias mejoras en determinados e importantes aspectos, significando esto que la comunidad de miembros de IREC tiene algunos retos muy serios para el inmediato futuro, entre los que destacan que IREC tenga un nuevo edificio asignado y disponible en los próximos años para evitar la situación de saturación y limitación de espacios actuales, y potenciar todos los esfuerzos conducidos a tener un mejor reconocimiento de la marca IREC nacional e internacionalmente, con especial atención a las actividades de divulgación y comunicación.

Los centros calificados como "A" son considerados excelentes en su actividad investigadora y en la gestión asociada a la misma, y sólo se otorga si el panel considera que el Centro está entre los "top" internacionales en su campo. Los evaluadores felicitaron al centro por el impacto científico y tecnológico de sus líneas de investigación, y elogiaron el modelo de gestión y el trabajo realizado estos años para impulsar el área de transferencia de tecnología y conocimiento y para implantar un modelo de gestión rigurosa y analítica que prioriza la planificación y optimización de los recursos.

Durante 2019, nuestra Fundación ha cumplido con los requisitos de la "Acreditación TECNIO" otorgada por ACCIÓ (Direcció General d'Indústria de la Generalitat de Catalunya).

Asimismo, es uno de los centros de investigación estratégicos dentro del programa CERCA de centros de investigación controlados por el Govern de la Generalitat de Catalunya. Y en los últimos ejercicios ha destacado dentro del sistema por su capacidad para la captación de fondos europeos al I+D+I, como demuestra un informe de la AGAUR, donde se muestra que IREC está en el sexto lugar del ranking de captación de recursos europeos de entre los centros de investigación públicos y privados de Cataluña, sólo teniendo por delante instituciones mucho más grandes que IREC, y en el decimoquinto lugar si se incluyen en el ranking todas las Universidades catalanas.

IREC ha implementado acciones destinadas a cumplir con su orientación estratégica como centro CERCA y TECNIO, centradas en mantener el nivel de calidad de la investigación y llevar los resultados disruptivos del nivel de investigación básica y aplicada, al mercado, en actividades con índice de referencia "*Technology Readiness Level*" superior a cuatro.

Es muy importante también el objetivo de que, siguiendo las recomendaciones de la Comisión Europea, estas actividades desarrolladas intenten siempre obtener un índice "*Societal Readiness Level*" elevado, en tanto en cuanto el impacto en la sociedad es uno de los indicadores más buscados en estos momentos en toda acción de I+D evaluada y financiada por el sector público.

IREC organiza sus actividades en tres direcciones, basadas en cinco ejes de actividad. Los cinco ejes en los que se está dividiendo actualmente la actividad de IREC son los siguientes:

- Recursos naturales y economía circular: CO₂, biomasa, carbono biogénico, componentes y materiales de sistemas de energía.
- Fuentes de energía renovable: Fotovoltaica, eólica, harvesting, tecnologías de generación de energía, pilas de combustible, sistemas híbridos, catalizadores, integración en red de fuentes renovables.
- Gestión y sistemas de energía inteligente: Redes eléctricas, redes de gas, redes inteligentes, sistemas eficientes, movilidad eléctrica, edificios inteligentes, ciudades y comunidades inteligentes, electrónica de potencia, rehabilitación energética de edificios y efectos sobre la salud humana y el medio ambiente.
- Análisis del sistema energético: Socio-economía de la energía, análisis del ciclo de vida, viabilidad técnica, Big Data en energía.
- Almacenaje de energía: Electroquímico, químico, baterías integradas, autoconsumo, gestión del almacenamiento de energía, degradación de la batería, diagnóstico y pronóstico de la batería, sistemas de almacenamiento híbrido y supercondensadores.

Durante el ejercicio 2019 formaron parte del Instituto 120 personas, de las que dos son profesores universitarios adscritos, y dos son investigadores senior galardonados por la Institución ICREA de la Generalitat de Catalunya, que tienen adscrita su actividad de investigación al Instituto, mientras que el resto tienen relación laboral con la Fundación. Una cuarta parte del personal procede de catorce diferentes países del extranjero.

A fecha de cierre del ejercicio 2019 se estaban desarrollando más de 45 proyectos de investigación y desarrollo tecnológico en los diversos grupos de investigación de la Fundación, lo que supone una cartera contratada pendiente de llevar a ingreso en futuros ejercicios, en función de la ejecución de las tareas previstas, de unos 6 millones de euros.

El presupuesto total anual de la Fundación ha sido de 8,3 millones de euros en 2019.

Esta actividad ha supuesto obtener en 2019 un ingreso total de 5,2 millones de euros de proyectos competitivos e industriales, con unos ingresos de proyectos competitivos europeos y nacionales de 4 millones de euros, unos ingresos de los proyectos de prestación de servicios a la industria de 0,9 millones de euros, y unas subvenciones recibidas para la contratación de personal investigador distinguido de 0,3 millones de euros.

Cerca del setenta por ciento de los ingresos por proyectos competitivos proviene de las convocatorias competitivas europeas.

Esta actividad en proyectos competitivos e industriales ha supuesto obtener un efecto multiplicador de más de 2,5 veces sobre los ingresos basales procedentes de la Generalitat de Catalunya.

IREC es coordinador líder de seis proyectos europeos del programa Horizon 2020 de la Comisión Europea. Y participa como beneficiario en catorce más. Además, IREC es beneficiario de una importante ayuda de la European Research Council (ERC) de la Comisión Europea, que financia un proyecto grande en el campo de la Nanoionica y las Pilas de Combustible.

La Fundación IREC, como miembro fundador de "KIC InnoEnergy" del Instituto Europeo de Innovación y Tecnología (EIT, órgano de la Unión Europea), para las acciones de innovación en el campo de la energía, en 2019 ha participado en un proyecto KIC y en diversos programas de doctorandos industriales.

IREC ha sido líder en la Comunidad RIS3Cat de Energía de Catalunya con el objetivo de promover, fomentar y transmitir al sistema de I+D+i catalán la estrategia europea RIS3, y permitiendo la aplicación del Plan de Energía de Catalunya 2015 hasta 2020. Así como ha liderado la red "Energy for Society" galardonada por la Direcció general de Recerca.

IREC fue reconocido en 2017 por parte de la Comisión Europea con la acreditación Human Resources Excellence in Research, galardón fundamental para la atracción de talento investigador internacional y por lo tanto para la captación futura de nuevos proyectos europeos de I+D.

También se han generado diversas acciones para el desarrollo de plantas piloto y demostradores de nuevas tecnologías en el campo de la energía.

En el éxito en el número y relevancia científica de los nuevos proyectos aprobados por la Comisión Europea, se fundamentarán a medio y largo plazo las posibilidades de mantenimiento del nivel de actividad y de crecimiento futuro del Instituto, ya que por naturaleza esto permite continuar acumulando conocimiento, capacidad de obrar, portafolio de conocimiento y tecnología puntera desarrollada, y por tanto, esto a su vez permite poder ofrecer y transferir a la industria en condiciones de mercado aquello que realmente le es útil y estratégico para mejorar su competitividad.

En el ámbito de la producción científica, se ha mantenido la producción de publicaciones científicas y el factor de impacto medio respecto al año anterior, con buenos índices de cantidad, calidad y excelencia, relativizando al número de investigadores.

Respecto al ejercicio anterior, en 2018 IREC ha aumentado los ingresos en proyectos competitivos en un 16%. Gracias a esto, en 2019 se ha obtenido un buen resultado de la actividad corriente, sumado a otros factores como el mantenimiento de un plan de ajuste iniciado en el primer cuatrimestre de 2017, combinado con un aumento de las aportaciones basales de la Generalitat de Catalunya que ascendieron en 2019 a 2 millones de euros gracias a la formalización durante 2018 de un Contrato Programa con el Departament d'Empresa i Coneixement de la Generalitat para el periodo 2018-2019.

El ejercicio 2019 ha sido un año de estabilidad en las actividades de I+D+i, y con su actividad, los grupos de I+D han contribuido a cerrar el ejercicio con un pequeño beneficio neto de 54.696 euros, que contribuye a restaurar parcialmente los fondos propios negativos.

El plan de negocio futuro de la Fundación, se fundamenta en acciones de la Administración de la Generalitat para consolidar en el futuro una dotación basal del entorno del 30% del presupuesto total anual de la Fundación, así como el previsible incremento de la transferencia de conocimiento tecnológico del Instituto a la red de centros tecnológicos catalanes así como a la industria, y los positivos resultados de explotación primaria de los grupos de I+D en los últimos ejercicios basados en una gran cartera de proyectos competitivos, sobre todo en lo relativo a los proyectos europeos, muestran que la actividad en los próximos ejercicios debería ser capaz de contribuir favorablemente a la recuperación de los fondos propios que a cierre del ejercicio 2019 son aún negativos.

Dejando al margen la explotación, conviene reseñar la situación de la contingencia fiscal de 4.204.856 euros con respecto a la deducción de los impuestos sobre el valor añadido soportados, que afectó significativamente tanto a los resultados económicos como a los fondos propios entre el 2014 y el 2018.

Fundación IREC sigue a la espera de que el Tribunal Económico Administrativo Regional de Cataluña resuelva el recurso de fondo sobre la deducibilidad del IVA soportado. Probablemente se deberá esperar como mínimo hasta finales de 2021, cuando ya habrán pasado unos cuatro años y medio desde la interposición del recurso, para conocer el resultado del dictamen del Tribunal.

Tras la resolución del Tribunal Económico Administrativo Regional de Cataluña en julio de 2018, que inesperadamente tras su previa admisión a trámite, desestimó finalmente el recurso de Fundación IREC para que la Agencia Tributaria devolviera el aval bancario que se tuvo que entregar como garantía del pago de las deudas derivadas de la inspección, cosa que hubiera permitido disponer del depósito de 4.204.856 euros pignorado, y con el objetivo de asegurar la capacidad financiera de la Fundación IREC para su funcionamiento durante los próximos ejercicios, la Dirección de IREC tramitó la obtención de un aval de la Generalitat de Catalunya, de acuerdo a lo dispuesto para los entes públicos, en los Decretos Ley 1/2019 y 2/2020. Una vez obtenido dicho aval de la Generalitat, inicialmente la Agencia Tributaria rechazó aceptarlo como garantía de la contingencia fiscal, para así liberar el aval bancario del BBVA que mantiene desde diciembre de 2014 una garantía dineraria como contragarantía.

Para poder disponer de la liquidez hasta hoy no disponible al estar en un depósito pignorado, se buscaron soluciones alternativas, ya que el hecho que desde enero de 2015 no se disponga del depósito de pignorado como contragarantía del citado aval bancario del BBVA frente a la Agencia Tributaria, supone un grave perjuicio financiero para la Fundación, al comprometer la capacidad de devolución de deuda de Parques Científicos y Tecnológicos en el futuro.

En junio de 2020 se ha producido un hecho posterior al cierre de 2019, previo a la fecha de aprobación de las cuentas anuales de 2019, de suma importancia por su impacto favorable en la viabilidad financiera de la Fundación, tanto a corto como a largo plazo. El BBVA ha aprobado una operación de sustitución de garantías de su póliza de aval, que supondrá en cuanto se formalice, una importante inyección de liquidez para la Fundación, asegurando la capacidad financiera de la Fundación IREC para la devolución de deuda y para su funcionamiento durante los próximos cuatro ejercicios. Todo ello ha sido posible, gracias a que la Generalitat otorgó a IREC un aval de la propia Generalitat que permite reemplazar la contragarantía dineraria del aval bancario del BBVA y recuperar como consecuencia el depósito pignorado. Recuperar los 4.204.856 euros inmovilizados en el depósito pignorado permitirá que estos fondos, procedentes de fondos FEDER y de subvenciones estatales vehiculadas vía la Disposición Adicional 3ª en su Sección 32 de los Presupuestos Generales del Estado, de 2009 y 2010, vuelvan a estar disponibles para su correcta finalidad, que no era otra que poder hacer frente al retorno de las amortizaciones financieras de los ejercicios 2020, 2021, 2022 y 2023 del préstamo del Estado

de la convocatoria "Parques Científicos y Tecnológicos". La operación aprobada por el BBVA prevé una recuperación no inmediata del 100% del saldo pignorado hasta ahora, sino progresiva durante los próximos cuatro años, liberando la cantidad exacta cada año, para que IREC haga frente a sus obligaciones de retorno de principal de la deuda de Parques.

Con estas acciones correctoras en el ámbito de las finanzas de la Fundación, se compensan o atenúan los efectos de estos hechos o condiciones derivados de la contingencia fiscal, con el fin de eliminar o mitigar la existencia de una incertidumbre material que en el pasado había generado dudas sobre la capacidad de la Fundación IREC para hacer frente a sus obligaciones en el corto y medio plazo.

En relación a la cuestión de fondo, los fundamentos jurídicos y la jurisprudencia han cambiado mucho durante el paso de los últimos años y en estos momentos la percepción de los diferentes asesores jurídicos y fiscales consultados es que el final del recurso será muy favorable para los intereses de la Fundación IREC. Todas las resoluciones del año 2016 y 2017 del Tribunal Supremo a favor de tres Universidades públicas españolas como son la de Sevilla, la de Santiago de Compostela y la de Salamanca, y la resolución del propio TEARC el año 2017 a favor del centro de investigación "Fundació Institut de Recerca de l'Aigua", en relación al mismo asunto, hacen prever una resolución totalmente favorable para el IREC. Muy recientemente, además, ha habido dos resoluciones del TEAC central, concretamente de 25 de septiembre de 2018 y de 25 de octubre de 2018, que al ser en el mismo sentido han generado doctrina, considerando ambas que si se prueba documentalmente, es indudable que la actividad de investigación y desarrollo tecnológico es totalmente económica y genera derecho de deducción de IVA, independientemente de que sea investigación básica o aplicada.

En el peor de los casos, podría ocurrir que asumiendo la doctrina del TEAC central, el TEARC dictaminara para el recurso del IREC un criterio basado en que las actividades de I+D+i en todo tipo de proyectos son actividades económicas, y sólo las actividades de formación de doctorandos y de divulgación general de conocimiento son las consideradas como no económicas. En el caso del IREC, al tener pocos estudiantes de doctorado o de masters, y al hacer bien poca actividad de divulgación general, suponen prorratas en una horquilla entre el 90% y el 95%, en función del mix de las actividades de cada ejercicio.

Por lo tanto, la valoración sobre el riesgo de resolución final de la contingencia es muy baja, porque no hay fundamento jurídico hoy para dictaminar contra los intereses del IREC, y porque en caso de no estimar el TEARC un 100% de deducibilidad de IVA, la prorrata que determinarían sería muy alta y muy cercana a una deducibilidad total, suponiendo un retorno del IREC a la AEAT de un importe muy pequeño, que IREC podría absorber en sus presupuestos. Y a su vez, supondría un retorno de cuotas de IVA de los restantes ejercicios 2012 hasta 2019, de la Agencia Tributaria hacia IREC.

En base a todo lo anterior, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2018 se han formulado bajo el principio de empresa en funcionamiento. Para ello, seguimos basándonos en el resultado de las operaciones financieras tramitadas para la mitigación de las consecuencias financieras provocadas por la contingencia fiscal, y en el análisis del propio contenido de las alegaciones presentadas por el IREC en nuestro recurso económico-administrativo, que hacen absolutamente previsible una plena estimación de las pretensiones del IREC en vía, no ya judicial, sino en la previa económico-administrativa. Esta impresión se ha visto validada y ratificada, en la misma instancia en la que se encuentra el expediente del IREC, por las Resoluciones económico-administrativas dictadas en relación al ICRA y al IGTP.

ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES OCURRIDOS DESPUES DEL CIERRE DEL EJERCICIO

Además del ya ampliamente explicado en el anterior apartado, respecto a la aprobación reciente de la entidad financiera BBVA, de operación de sustitución de garantías de aval, debemos destacar que el 14 de marzo de 2020 el Gobierno de España con motivo de la pandemia conocida como COVID-19 declaró el Estado de Alarma mediante la aprobación y publicación del RD 463/2020.

Con fecha 29 de marzo de 2020 el Gobierno publicó el Real Decreto ley 10/2020 limitando la actividad empresarial a los servicios esenciales desde el 30 de marzo hasta el 9 de abril.

Las consecuencias derivadas del COVID-19, se consideran un hecho posterior que no requiere un ajuste en las cuentas anuales del ejercicio 2019, sin perjuicio de que deban ser objeto de reconocimiento en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020.

Consideramos que a la fecha de formulación de las cuentas anuales no es posible realizar una estimación fiable de los impactos que dicha pandemia pueda generar al Grupo. Por ello, la Fundación tomará todas las medidas necesarias a nivel de Tesorería, Facturación y Personal, para minimizar el efecto negativo de esta crisis. En todo caso no se espera que las consecuencias de la crisis afecten de manera significativa a gestión continuada de la Fundación.

La dirección de la Fundación evaluará durante el ejercicio 2020, el impacto de dichos acontecimientos sobre el patrimonio y la situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y sobre los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

Conforme a lo indicado en la Disposición Adicional Tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de Julio, que modifica la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y a la Resolución de 29 de enero de 2016 del ICAC, se ofrece la siguiente información en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	2019	2018
Periodo medio de pago a proveedores	15,90	41,16
Ratio de operaciones pagadas	17,80	38,88
Ratio de operaciones pendientes de pago	44,16	29,02
Total pagos realizados	3.756.390,57	2.110.074,74
Total pagos pendientes		396.582,27

INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La Entidad se encuentra expuesta a los riesgos de créditos derivados de sus operaciones comerciales y a los riesgos de tipos de interés derivados de su endeudamiento a tipos de interés variable.

Por lo que se refiere al riesgo de tipo de interés, la Entidad entiende que tiene suficiente margen de resultados para absorber las posibles variaciones que razonablemente pudiera haber en los tipos, sin que ello pueda afectar de forma relevante a sus resultados, absorbiendo por tanto dentro de sus resultados los impactos económicos que dichas variaciones puedan tener.

Por lo que se refiere al riesgo de crédito, la Entidad tiene un alto volumen de clientes sin que haya ninguno de ellos que sea por sí mismo relevante, ya se considere individualmente o considerando el conjunto que un determinado grupo pueda representar.

La Entidad considera que tiene una adecuada gestión de su riesgo de clientes, así como una adecuada provisión para cubrir cualquier riesgo que se pudiera derivar de los mismos. La gestión de clientes se hace principalmente de forma directa, apoyados en los casos que considera necesario, con abogados o agencias de recobro externas.

El Informe de Gestión de la Entidad correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 ha sido preparado en Sant Adrià de Besos, el 22 de julio de 2020.

Sr. Joaquim Ferrer Tamayo
(VicePresidente del Patronato)

Sr. Manel Torrent i Aixa
(Secretario del Patronato)